Naciones Unidas A/C.1/68/PV.15

Asamblea General
Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
15ª sesión plenaria
Miércoles 23 de octubre de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Dabbashi . . . . . (Libia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 89 a 107 del programa (*continuación*)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en árabe*): La Comisión escuchará primero una declaración introductoria sobre el grupo temático “Armas convencionales”. Luego, la Comisión escuchará a los restantes oradores en relación con los grupos temáticos “Mecanismo de desarme”, “Otras armas de destrucción en masa” y “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)”, antes de pasar a la lista de oradores sobre “Armas convencionales”.

Ahora tengo el placer de invitar al estrado al Presidente de la Conferencia Final de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, el Embajador de Australia, Excmo. Sr. Peter Woolcott, quien formulará la declaración introductoria sobre el grupo temático “Armas convencionales”.

Sr. Woolcott (Australia), Presidente de la Conferencia Final de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas (*habla en inglés*): Quisiera comenzar agradeciendo a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, la oportunidad de intervenir ante la Comisión en mi calidad de Presidente de la Conferencia Final de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en marzo de este año. La aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, el 2 de abril, por una abrumadora mayoría de Estados Miembros en la Asamblea General fue un momento histórico.

El Tratado sobre el Comercio de Armas fue un éxito para las Naciones Unidas. Estoy firmemente convencido de que las delegaciones que participaron en la Conferencia Final lograron una clara victoria para el multilateralismo. El Tratado sobre el Comercio de Armas es el primer instrumento jurídicamente vinculante que se haya negociado nunca en las Naciones Unidas a fin de establecer normas comunes para la transferencia internacional de armas convencionales. Esas armas comprenden desde buques de guerra y aviones de combate hasta armas pequeñas y armas ligeras, así como municiones, partes y componentes. Como dijo el Secretario General Ban Ki-moon cuando el Tratado se abrió a la firma, el Tratado hará más difícil que se desvíen armas al mercado ilícito en beneficio de caudillos, piratas, terroristas y delincuentes o que se utilicen para cometer graves violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

El Tratado sobre el Comercio de Armas tiene el potencial de lograr verdaderos cambios. Por supuesto, lo que cuenta es su aplicación. Antes de mirar hacia el futuro, es útil echar brevemente la vista atrás y hacer un balance del proceso del Tratado sobre el Comercio de Armas, ya que es importante para la aplicación del mismo y para ampliar los esfuerzos multilaterales de control de armas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Las negociaciones fueron un proceso complejo. El Tratado fue el producto de muchos años de preparaciones y negociaciones y he de reconocer la gran contribución de mi predecesor, el Embajador de la Argentina, Excmo. Sr. Moritán, por el texto que elaboró para el proyecto de tratado de la Conferencia de julio de 2012.

Como Presidente de la Conferencia Final, me impresionó el compromiso de Estados de toda índole para lograr este sólido Tratado. Hubo Estados exportadores que consideraron que el Tratado sobre el Comercio de Armas era un marco que permitía a sus industrias de defensa participar de manera más transparente en el comercio internacional legítimo de armas y lograr una mayor equidad mediante un conjunto acordado de normas. Al igual que los Estados de tránsito y de transbordo, también querían asegurarse de que cualquier nueva carga reguladora no fuera excesiva.

También hubo Estados importadores que querían un Tratado sobre el Comercio de Armas que aportara mayor claridad a su capacidad de escoger un conjunto de defensa en ejercicio de su legítimo derecho a defenderse. Algunos Estados afectados por la violencia armada y la inestabilidad consideraban que las transferencias ilícitas de armas las agravaban. Esos Estados vieron beneficios prácticos para su seguridad nacional y la seguridad de sus comunidades en un Tratado sobre el Comercio de Armas sólido y bien aplicado. Por último, algunos Estados querían que el Tratado asegurara resultados humanitarios universales más sólidos.

La participación de organizaciones regionales e internacionales también aportó importantes perspectivas sobre las consecuencias del comercio ilícito de armas. Es igualmente importante reconocer la enorme contribución de la sociedad civil, que promovió el Tratado durante muchos años y aportó una base para las negociaciones. También he de dar las gracias al Secretario General por su inquebrantable compromiso y, por supuesto, a la Secretaría.

No fue fácil salvar las enormes complejidades de esas delicadas cuestiones e intereses, pero me impresionó el grado de preparación de las delegaciones —y, debería añadir, de la sociedad civil— en el período previo a la Conferencia Final. Conocían al dedillo el texto del 26 de julio y comprendían bien su repercusión en los intereses nacionales concretos. No olvidemos que la Conferencia Final solo tuvo nueve días para finalizar el trabajo y al fin necesitamos todos y cada uno de ellos. La Conferencia Final demostró lo que pasa cuando existe voluntad política, cuando los Estados de distintas regiones y con distintos intereses y perspectivas quieren lograr colectivamente un resultado.

Ninguna delegación se marchó de la Conferencia Final obteniendo todo lo que quería, pero nadie se fue tampoco con las manos vacías. Cada uno de los tres textos que preparé fue cobrando gradualmente más solidez que el anterior y se presentaba con el objetivo de ampliar la base de apoyos y lograr la aceptación de todos. En mi opinión, el texto no podría haber sido más sólido, respetando al mismo tiempo los intereses divergentes de todos los presentes.

Aunque al principio existía una considerable divergencia de puntos de vista, las delegaciones demostraron al final que estaban preparadas para responsabilizarse de este proceso y llegar a una avenencia a fin de lograr un Tratado eficaz y equilibrado. Las delegaciones comprendieron que era vital hallar un equilibrio para asegurar la legitimidad del texto del Tratado definitivo.

La Conferencia también tuvo la suerte de contar con excelentes facilitadores, que aportaron importantes contribuciones. Algunos facilitaron una notable remodelación de los elementos del texto del 26 de julio. Otros coordinaron nuevos elementos importantes. Otros más moderaron debates que permitieron comprender que apenas podrían lograrse más avances en una cuestión concreta, pero que eran igualmente útiles para confirmar dónde podría haber consenso.

Como Presidente de la Conferencia Final, estaba decidido a intentar lograr un resultado de consenso. Durante las consultas previas a la Conferencia, articulé un plan sobre la manera en la que me proponía conducir el proceso de negociación y me ceñí a él. Creo que el sentido de previsibilidad fue útil para fomentar en la Conferencia Final la confianza en que, de hecho, podía alcanzarse ese resultado.

Otros factores también ayudaron a mantener esa confianza. En la primera mañana de la Conferencia, la cuestión del estatuto de las delegaciones de Palestina y la Santa Sede se zanjó muy rápidamente. Lo menciono porque es importante reconocer los esfuerzos de varias delegaciones en Nueva York, en especial las de la Santa Sede, Palestina, Israel y los Estados Unidos, que comprendieron que era necesario conseguir rápidamente que las negociaciones arrancaran bien. Ello nos recordaba una vez más la importancia, en las negociaciones multilaterales, de establecer el procedimiento que se va a seguir, porque esa es una base sobre la que puede fomentarse la confianza y sobre la que pueden lograrse importantes resultados con la voluntad y la responsabilidad políticas necesarias.

La Conferencia Final mostró lo que es posible conseguir cuando los participantes en un proceso regido por el consenso están decididos a luchar por alcanzar un consenso negociado. No digo esto para minimizar lo que ocurrió la noche del 28 de marzo, cuando dictaminé que, debido a las objeciones del Irán, la República Popular Democrática de Corea y Siria, no existía un consenso en el seno de la Conferencia Final para aprobar el texto del proyecto de tratado. No obstante, creo que sería equivocado concluir que el proceso en sí había fracasado. Más bien, fue la voluntad de los Estados de no cejar en el empeño, con el sistema de las Naciones Unidas, lo que ayudó a garantizar el grupo de Estados más amplio posible en favor del Tratado sobre el Comercio de Armas, reforzando así su legitimidad y sus posibilidades de adoptar medidas eficaces en el futuro.

Dicho esto, la resolución de la Asamblea General en la que se establecían las reglas que debían guiar el proceso de negociación tenía efectivamente una redundancia intrínseca, una "vía de salida", cuando se celebró la Conferencia Final. En la resolución se estipulaba que yo debía informar a la Asamblea General sobre el resultado de la Conferencia lo antes posible tras su conclusión. Ello permitió que, el 2 abril, las delegaciones sometieran el texto de manera legítima a la Asamblea General para su aprobación. Eso resultó ser una medida de última instancia.

En el breve lapso de tiempo transcurrido desde que el Tratado se abrió a la firma el 3 de junio, es impresionante constatar que 114 Estados ya lo han firmado y ocho ya lo han ratificado. Este es un excelente inicio, que demuestra una vez más el apoyo político al Tratado. Es necesario mantener este impulso a medida que avanzamos rápidamente hacia la entrada en vigor del Tratado, lo que le permitirá empezar a cambiar verdaderamente la vida de la población. Todos sabemos que el acceso no reglamentado a las armas ha causado sufrimiento humano en todo el mundo. El comercio ilícito de armas convencionales está muy afianzado en muchas partes del mundo. Quienes sacan provecho de ese comercio ilícito no renunciarán a él fácilmente, pero al exigir responsabilidad y transparencia a los Estados en sus transferencias de armas, con un mayor respeto del derecho internacional, el Tratado sobre el Comercio de Armas repercutirá en la vida de la población.

Una manera en que el Tratado sobre el Comercio de Armas tendrá una repercusión en el alivio del sufrimiento humano es mediante la prohibición explícita de las transferencias de armas que puedan ser contrarias a las obligaciones jurídicas internacionales o cuando el Estado tenga conocimiento de que esas armas se podrían utilizar para la comisión de actos de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra. Esta prohibición fija un punto de referencia claro que facilitará su aplicación eficaz y coherente por parte de los Estados. Además, incluso si no se prohíbe una exportación, ésta podría tener graves consecuencias humanitarias.

En el Tratado se establece un marco por el que los Estados deben efectuar una evaluación de riesgos y adoptar medidas de mitigación de riesgos. También se fija una norma por la que un Estado no debe autorizar las exportaciones. Dicha evaluación de riesgos incluye el complejo equilibrio de una serie de consideraciones que, al aplicarse, asegurarán una mejor regulación de la industria de armamentos. En el centro de las decisiones adoptadas por las autoridades responsables de las exportaciones estará el estudio de las posibilidades de que las armas o productos en cuestión contribuyan a la paz y la seguridad o a menoscabarlas, puedan utilizarse para cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional humanitario o del derecho internacional de los derechos humanos o puedan ayudar al terrorismo o a la delincuencia transnacional, así como el riesgo de que las armas se utilicen para cometer actos graves de violencia basada en el género o contra niños.

Lo que también será fundamental para los Estados más afectados por el comercio de armas ilícito e irresponsable es cómo funcionará el Tratado para prevenir el desvío de las armas transferidas. En el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas, eso supondrá que los Estados exportadores evalúen el riesgo de desvío de las armas y estudien medidas de mitigación. Es necesario promover la cooperación y el intercambio de información entre los Estados exportadores, de tránsito, de transbordo e importadores. También debe alentarse la adopción de medidas para hacer frente a un desvío de armas transferidas, cuando se detecte.

Los Estados ahora deben considerar la firma del Tratado y agilizar los procesos internos de ratificación. Para algunos, ello requerirá la promulgación o la enmienda de leyes nacionales, a fin de aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas. Deberán asignarse recursos para ayudar a los Estados a fortalecer sus sistemas nacionales de control de las importaciones y exportaciones y poder cumplir las obligaciones de presentación de informes establecidas en el Tratado sobre el Comercio de Armas. En el futuro, será necesario hacer un seguimiento del progreso en el cumplimiento de las obligaciones fijadas en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Los Estados que estén en condiciones de hacerlo

también deberían destinar recursos a ayudar a los Estados que soliciten asistencia legislativa, técnica o financiera o el fortalecimiento de su capacidad institucional para adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas y poder aplicarlo.

El Tratado sobre el Comercio de Armas es importante para una amplia variedad de países, tanto grandes como pequeños. Los principales Estados productores de armas y los países en desarrollo por igual deben adherirse al Tratado y ratificarlo para que puedan empezar a materializarse sus posibilidades humanitarias y en materia de seguridad.

En conclusión, confío en que se mantenga el impulso y el espíritu de cooperación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Espero que el Tratado entre en vigor a finales de 2014, aunque soy consciente de que, en el fondo, es solo un marco. Debemos seguir trabajando y esforzándonos para garantizar que reduzca verdaderamente el sufrimiento humano como todos esperamos que haga.

El Presidente (*habla en árabe*): En consonancia con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para que las delegaciones puedan celebrar un debate interactivo con el Embajador Woolcott mediante una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 10.15 horas y se reanuda a las 10.40 horas.

El Presidente (*habla en árabe*): Daré ahora la palabra a los oradores restantes de la lista de los grupos temáticos “Mecanismo de desarme”, “Otras armas de destrucción en masa” y “Espacio ultraterrestre (aspectos de desarme)”. Insto una vez más a todos los oradores a ceñirse al máximo de diez minutos para formular sus declaraciones. Esa es la única manera de asegurar que todas las delegaciones que se han apuntado para intervenir tengan la oportunidad de hacerlo en el poco tiempo que nos queda.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Francia desea adherirse al discurso que ha formulado el observador de la Unión Europea sobre el grupo temático “Mecanismo de desarme” (véase A/C.1/68/PV.14).

Francia está comprometida con un desarme multilateral eficaz que permita crear las condiciones para lograr un mundo más seguro trabajando en etapas sucesivas en pro del desarme general y completo. Los distintos foros multilaterales en materia de desarme funcionan de manera diferente.

Tenemos una serie de grandes convenciones sobre las armas de destrucción en masa que nos permiten avanzar. Por lo general, el mecanismo de seguimiento o aplicación de estas convenciones funciona de manera satisfactoria. El éxito de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas celebrada la pasada primavera y, más recientemente, el hecho de que concediesen el Premio Nobel de la Paz a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya atestiguan este buen funcionamiento.

En el marco del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el hecho de haber creado un órgano de verificación convincente y eficaz sin esperar a la entrada en vigor del Tratado es otro ejemplo de eficacia institucional. El ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) también funciona bien. En dicho marco, en 2010 definimos por consenso una hoja de ruta común sobre el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear.

Sin embargo, reconocemos que tenemos un problema a la hora de pasar a la etapa siguiente. En lo referente al desarme nuclear, la próxima etapa lógica es la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Es la vía que hemos trazado con numerosas decisiones, en particular la medida 15 del plan de acción del TNP. Ese es el motivo por el cual Francia apoyó el año pasado la aprobación de la resolución 67/53, por la que se creó un grupo de expertos gubernamentales encargado de hacer recomendaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, pero no para negociarlo. Gracias a esa resolución y al grupo de expertos podremos avanzar en este tema prioritario. La resolución está en total consonancia con el plan de acción del TNP de 2010. Se centra en la Conferencia de Desarme y respeta plenamente sus competencias. En la Conferencia de Desarme es donde se debatirá y se negociará el tratado.

Francia está comprometida con la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral encargado de negociar los tratados de desarme con vocación universal. Francia espera que dicho órgano pueda reanudar rápidamente su labor de negociación. El grupo de trabajo oficioso, creado en agosto a iniciativa de la Presidencia iraquí, ofrece una oportunidad para superar el bloqueo actual de ese órgano, que ya dura demasiado.

Ya he tenido la oportunidad de expresar tanto en mi discurso en el debate general (véase A/C.1/68/PV.14) como en el relativo a la cuestión nuclear (véase A/C.1/68/PV.11)

las preocupaciones que nos generan una serie de iniciativas paralelas. Dichas iniciativas no son coherentes con el plan de acción del TNP de 2010. Todas ellas nos llevan a poner en duda la hoja de ruta trazada en este plan de acción. Asimismo, debemos juzgarlas sobre la base de los criterios de eficacia institucional: la regla del consenso, la participación de todos los Estados con capacidades clave en este ámbito, el respeto de las competencias exclusivas de la Conferencia de Desarme y la complementariedad con la estructura de desarme existente. Por último, debemos plantearnos la claridad y pertinencia de los mandatos propuestos, los riesgos de duplicación y el coste de estas iniciativas con respecto al valor añadido esperado, en un contexto presupuestario particularmente ajustado para muchos países. En vista de estos criterios, también está el temor de que estas iniciativas no hagan nada para mejorar el desarme.

Mi país tiene una responsabilidad particular con respecto al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) porque Francia es tradicionalmente uno de los autores de la resolución quinquenal sobre esta institución. Concedemos gran importancia a los principios definidos por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, en particular a la autonomía del UNIDIR en el seno del sistema de las Naciones Unidas, a la independencia de su labor y al hecho de que quien lleva las riendas del Instituto es una Junta de Consejeros compuesta por expertos en materia de desarme y seguridad que actúan en nombre propio. El UNIDIR forma parte del mecanismo de desarme. No es ni una institución de formación ni una institución puramente académica. Si bien es un órgano independiente, su mandato gira alrededor de las necesidades de los Estados Miembros. Su labor está directamente relacionada con las negociaciones y los debates en curso.

Dentro de unas semanas, presidiré en Ginebra la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. La Convención, con sus cinco Protocolos, es un instrumento jurídicamente vinculante de primer nivel. Su valor añadido humanitario es considerable. Pero es también una institución y una parte integrante del mecanismo de desarme. Es el foro natural para debatir las maneras de abordar las consecuencias humanitarias de ciertas armas y para encontrar soluciones a los nuevos problemas, como, por ejemplo, las repercusiones de los progresos de la robótica.

En ese sentido, deseo hacer un llamamiento a favor de la universalización de dicha Convención. Tiene el mérito de reunir a muchos grandes Estados, en particular a los principales productores de armamento. La cuestión que trata la Convención es de interés para todos los Estados sin excepción, pero ciertas regiones del mundo aún están muy poco representadas en él. A este respecto, me congratulo nuevamente por la reciente adhesión de Kuwait y Zambia a la Convención y sus cinco Protocolos, así como la adhesión de Bangladesh a la enmienda de la Convención y del Protocolo V.

Quisiera concluir refiriéndome brevemente a una nueva institución de capital importancia: la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas. En breve habrá que tomar decisiones al respecto. Francia considera que la unidad de apoyo a la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas proporciona un modelo adecuado en el que basarse en cuanto al formato, la gobernanza y los vínculos con las Naciones Unidas.

Será necesario pronunciarse también sobre la sede de la secretaría, teniendo en cuenta una serie de criterios: la presencia de expertos en materia de desarme y control de armamentos, de expertos en materia de derecho internacional humanitario y de derechos humanos y de expertos en materia de comercio internacional y la proximidad con las organizaciones sobre el terreno. La Confederación Suiza ha presentado la candidatura de la ciudad de Ginebra. Francia considera que esa ciudad reúne todos los criterios que acabo de mencionar. Francia apoya la candidatura de la ciudad de Ginebra.

Sr. Louis (Colombia): Colombia cree con la mayor firmeza en el multilateralismo. Por lo tanto, atendiendo a la importancia que revisten los asuntos de desarme y no proliferación, ha apoyado el establecimiento, en el corazón de las Naciones Unidas, de los órganos colegiados que se han constituido para manejar estos temas. Su tratamiento a escala multilateral contribuye a reforzar una visión plural en beneficio de la seguridad y de la paz mundial.

Hoy, todos los Miembros de la Organización podemos expresar nuestras opiniones al interior de uno de dichos órganos: la Primera Comisión de la Asamblea General. De la labor del Presidente, de los miembros de la Mesa y, con mayor insistencia, de nosotros, los Estados Miembros, dependerá el impulso que se dé a los asuntos de desarme. Con este renovado compromiso avanzaremos en los temas del actual programa, para el beneficio directo y la ampliación de la seguridad de nuestras poblaciones. Recordemos que fue en este marco donde se decidió crear un grupo de composición abierta para analizar la viabilidad de establecer un tratado sobre el comercio de armas, el cual se hizo finalmente realidad

en este año. De esta Comisión emanarán decisiones trascendentales para encaminar al mundo hacia el desarme general y completo. Consciente de este desafío, reitero la voluntad y decisión de mi país de trabajar en este período de sesiones de la manera más constructiva.

Deseo expresar el reconocimiento de mi delegación a los esfuerzos del Perú, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para el período 2012, de llegar a un acuerdo sobre el programa para el próximo ciclo de tres años. Lamentamos la falta de avances en la Comisión y que no se hayan logrado las recomendaciones sustantivas en sus respectivos grupos de trabajo sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como sobre las medidas prácticas de confianza en la esfera de las armas convencionales. Esperamos que en el período de sesiones de 2013 de la Comisión de Desarme se reúna con una mayor voluntad política, flexibilidad y la cooperación de todos los Estados.

En este sentido, mi delegación llama a los Estados Miembros para agotar todos los esfuerzos con el fin de permitir que este órgano deliberativo pueda hacer sus recomendaciones sobre cuestiones sustantivas en la esfera del desarme. No debemos olvidar que, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas:

> “La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos”.

Asimismo, debemos recordar que los escenarios naturales para cumplir con lo dispuesto son la Primera Comisión y la Comisión de Desarme.

Otro espacio privilegiado ha sido el de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme. Hemos celebrado tres de ellos. En este sentido, Colombia respalda la pronta realización de un cuarto período de sesiones, teniendo en cuenta que dichos períodos de sesiones han producido avances significativos, y es tiempo de revitalizarlos.

La Conferencia de Desarme es el escenario en el cual se han acordado los principales instrumentos internacionales en materia de desarme y no proliferación. En nuestra calidad de Estado miembro, y conscientes de su importancia, consideramos fundamental su reactivación. Es lamentable que la Conferencia no haya podido avanzar por más de una década en aspectos sustantivos.

En la medida en que exista compromiso y voluntad política por parte de todos los Estados miembros, conjugada con creatividad, será posible superar la parálisis de la Conferencia. Por tal motivo, acogimos con beneplácito que el pasado 16 de agosto de 2013 la Conferencia hubiese adoptado un proyecto de decisión, por medio del cual se estableció un grupo informal con el mandato de producir un programa de trabajo robusto. Mi país manifiesta su intención de trabajar en este sentido para que la Conferencia de Desarme retome su trascendental labor. De hecho, cuando Colombia ejerció la Presidencia de la Conferencia de Desarme en 2011, se enfocó en un ejercicio de reflexión sobre el estado de la misma y sobre los cursos de acción para su fortalecimiento.

Compartimos los aspectos sustantivos, consagrados incluso en la Carta de las Naciones Unidas, como preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y en especial de los horrores de las armas de destrucción en masa. Compartimos también la necesidad de que estos trascendentales asuntos sean discutidos en el ámbito multilateral, dando cabida a todas las expresiones, sean estas convergentes o divergentes. Compartimos también la necesidad de revitalizar y fortalecer el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Si estamos de acuerdo en lo sustantivo, ¿por qué no avanzar en lo procedimental?

La Conferencia de Desarme tiene una deuda histórica porque desde hace años se reclama la negociación de tratados tales como una convención que proscriba las armas nucleares, las únicas armas de destrucción en masa que no han sido prohibidas; una convención sobre las garantías negativas de seguridad que proteja a los Estados no poseedores de armas nucleares; un tratado sobre el material fisionable para la fabricación de armas nucleares, y un acuerdo para la prohibición de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Hacemos un llamado a superar las diferencias y trabajar en las coincidencias para que la Conferencia de Desarme inicie trabajos sustantivos con la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado. Así impulsaremos, de una vez por todas, la agenda de desarme.

Sr. Schmid (Suiza) (*habla en francés*): La comunidad internacional afronta múltiples desafíos en materia de seguridad mundial que requieren, por consiguiente, soluciones cooperativas y multilaterales. La conclusión y aprobación a principios de este año del Tratado sobre el Comercio de Armas demuestran que la comunidad internacional es capaz de superar dichos desafíos cuando

se lo propone. Al mismo tiempo, seguimos preocupados por la parálisis del conjunto de mecanismos de desarme, y por consiguiente, continuamos considerando que es necesario impulsar con carácter urgente los esfuerzos de revitalización.

Ello se aplica, en primer lugar, al estancamiento prolongado que afecta a la Conferencia de Desarme. Seguimos plenamente convencidos de la importancia fundamental de contar con una Conferencia de Desarme que funcione, capaz de desempeñar su papel de único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Consideramos que sigue siendo esencial que la comunidad de desarme se mantenga en Ginebra, en torno a la Conferencia, la cual representa un polo de conocimientos especializados único en materia de desarme.

Estamos igualmente preocupados por la falta de progresos en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. La Comisión concluirá el próximo año su ciclo de trabajo de tres años. Alentamos a los Estados miembros a que se esfuercen por superar las diferencias y a que hagan lo posible para que se pueda aprobar un informe de fondo.

Lamentamos que, de nuevo este año, la Conferencia de Desarme no haya logrado aprobar un programa de trabajo, pese a los intensos esfuerzos y a las diferentes propuestas presentadas por varias Presidencias. Sin embargo, nos alienta que la Conferencia de Desarme haya profundizado en el debate sobre la revitalización de sus trabajos y que un número cada vez mayor de sus miembros participe activamente en esos debates. En el curso de esos intercambios se formuló una serie de propuestas innovadoras. Estamos especialmente agradecidos al Secretario General de la Conferencia, Sr. Kassym-Jomart Tokayev, por sus acertadas reflexiones y las sugerencias que formuló. Acogemos con agrado el hecho de que la Conferencia de Desarme haya adoptado la decisión de aplicar una de esas sugerencias, a saber, la creación de un Grupo de Trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo sólido, sustantivo y que permita una aplicación paulatina. Ese acontecimiento constituye una medida colectiva alentadora que demuestra la voluntad de los miembros de la Conferencia de Desarme de superar el actual estancamiento

El Grupo de Trabajo dispuso de muy poco tiempo antes de finalizar el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 2013 para cumplir su mandato. Estimamos que sería oportuno proseguir los trabajos iniciados y, por consiguiente, apoyamos la prórroga del Grupo de Trabajo en 2014. Consideramos que también es importante que la Conferencia de Desarme vaya más allá de esa etapa inicial y prevea dar forma a las demás propuestas formuladas por el Secretario General de la Conferencia. El establecimiento de un órgano subsidiario encargado de mejorar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de Desarme a través de un análisis de sus métodos de trabajo nos permitiría centrarnos a fondo en una serie de temáticas, lo que podría facilitar la búsqueda del consenso. Ello se aplica sobre todo al modo en que la Conferencia de Desarme aborda su programa de trabajo.

Los enfoques diferentes, a la vez más sencillos y progresivos en el tiempo, son posibles. En particular, desvincular la aprobación del programa de trabajo de los mandatos específicos para las diferentes temáticas que figuran en la agenda podría contribuir a poner fin a la situación en la que hoy nos encontramos. No se bloquearían sistemáticamente los logros en una esfera en razón de los vínculos establecidos con los logros en otro tema.

La apertura de la Conferencia de Desarme a nuevos miembros y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil son otras temáticas clave que merecen que la Conferencia las examine con mayor profundidad.

Los esfuerzos de revitalización del mecanismo de desarme son importantes, especialmente habida cuenta de la necesidad de impulsar el desarme nuclear. En ese sentido, nos parecen alentadores los logros alcanzados gracias a una serie de iniciativas. La profunda preocupación expresada por numerosos Estados en relación con las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares imprime un nuevo ímpetu a los esfuerzos dirigidos a lograr un mundo libre de armas nucleares. El Grupo de Trabajo creado en virtud de la resolución 67/56, titulada “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, que se reunió a principios de este año, dio lugar a debates constructivos y elaboró una serie de propuestas destinadas a lograr definitivamente un mundo libre de armas nucleares. Por último, la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General celebrada el pasado mes puso de relieve un sentimiento de urgencia compartido colectivamente sobre la necesidad de lograr progresos concretos.

La Asamblea General ha destacado en varias ocasiones la importancia que otorga a la revitalización de la Conferencia de Desarme y al mecanismo de desarme en su conjunto. En particular, en la resolución 66/66, titulada “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales

de desarme", presentada por los Países Bajos, Sudáfrica y Suiza, se ha tratado de establecer un consenso entre el conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la constante necesidad de lograr progresos en ese ámbito. En la resolución se alienta a los Estados a que aprovechen los esfuerzos ya desplegados y examinen, estudien y combinen las opciones, propuestas y elementos de una revitalización.

El año pasado, tomando conocimiento de los debates que se entablaron en la Conferencia sobre la revitalización y las diferentes iniciativas que persigue la Primera Comisión, los autores de la resolución 66/66 propusieron incluir ese tema en el orden del día del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Como el año pasado y en el marco de las diferentes iniciativas a las que me he referido, los coautores de la resolución 66/66 decidieron no presentar una resolución de seguimiento en el actual período de sesiones, sino más bien presentar un proyecto de decisión encaminado a incluir ese importante tema en el orden del día del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.

Albergamos la esperanza de que los miembros de la Conferencia de Desarme sigan logrando progresos basándose en las diferentes propuestas presentadas este año en la Conferencia. No escatimaremos esfuerzo alguno por promover los progresos en esa dirección, ya que el actual estancamiento impide desde hace demasiado tiempo a la Conferencia de Desarme que cumpla su cometido. Agradeceremos los esfuerzos realizados por la Conferencia de Desarme y evaluaremos las consecuencias de la aplicación de las resoluciones aprobadas por el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General sobre la labor de la Conferencia. Estamos dispuestos a examinar de nuevo la resolución 66/66 el año próximo y a colaborar con las delegaciones sobre la mejor manera de abordar la cuestión de la revitalización y de promover esa temática.

Antes de concluir, quisiera formular algunas observaciones sobre el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El UNIDIR es un componente esencial del mecanismo de desarme. Sus funciones incluyen, en particular, permitir la participación con conocimiento de causa de todos los Estados en los esfuerzos de desarme, facilitar las negociaciones sobre el desarme a través de estudios y análisis objetivos o la realización de estudios a fondo sobre el desarme, con visión de futuro y a largo plazo. En el cumplimiento de esas funciones, el UNIDIR ha resultado fundamental para impulsar el desarme.

La capacidad del UNIDIR de emprender investigaciones totalmente independientes está directamente relacionada con su estatuto de institución autónoma dentro del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, consideramos de especial importancia que el UNIDIR mantenga su actual estructura de gobernanza. En ese sentido, los actuales esfuerzos destinados a consolidar las instituciones de las Naciones Unidas que se dedican a la investigación, a la formación y el conocimiento plantean una serie de cuestiones. Además, no se ha fundamentado el valor añadido del proyecto en cuanto a la mejora de la eficacia y su repercusión en la capacidad del UNIDIR de movilizar fondos aún debe ser objeto de un examen pormenorizado. No se ha llevado a cabo ningún análisis de la relación costo-beneficio. Por último, estimamos que hay que tener plenamente en cuenta los puntos de vista y las preocupaciones de los consejos reguladores de las instituciones afectadas por el proyecto antes de realizar cualquier esfuerzo de consolidación.

Sr. Moktefi (Argelia) (*habla en árabe*): Habida cuenta de la importancia de la cuestión del mecanismo de desarme, la delegación de Argelia desea aprovechar la ocasión que brinda este debate temático para expresar sus puntos de vista sobre ese asunto.

Argelia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.14).

Mi delegación ha tomado nota de los informes y las declaraciones presentados el lunes 21 de octubre, durante el debate del grupo sobre el mecanismo de desarme, por el Presidente de la Conferencia de Desarme, el Presidente de la Comisión de Desarme, el Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y el Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) (véase A/C.1/68/PV.12).

Argelia mantiene su firme compromiso con el programa de desarme multilateral y el fortalecimiento de los mecanismos de desarme. Teniendo en cuenta el estancamiento en que se encuentran esos mecanismos, es fundamental que los Estados miembros demuestren voluntad política para revitalizar los órganos de desarme de manera eficiente y sostenible. En ese sentido, es importante preservar el carácter, el papel y el mandato de cada componente del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluso si es preciso mejorar la eficiencia de esos órganos. Si bien cada parte del mecanismo de desarme enfrenta desafíos similares, lo cierto es que la principal dificultad estriba en la falta de voluntad

política por parte de algunos Estados miembros para avanzar y lograr resultados concretos.

A pesar de que la Comisión de Desarme no ha podido aprobar recomendaciones concretas durante varios años, Argelia desea reafirmar su compromiso con el mandato de la Comisión como único órgano especializado, universal y de deliberación del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Por consiguiente, mi delegación sigue apoyando plenamente la labor de la Comisión, e insta a todos los Estados miembros a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias para que ese órgano pueda formular recomendaciones concretas sobre las cuestiones incluidas en su programa para el ciclo actual y los ciclos futuros.

Argelia también sigue concediendo gran importancia a la Conferencia de Desarme. Teniendo en cuenta la importancia decisiva de las cuestiones incluidas en la agenda de la Conferencia, Argelia desea expresar su profunda preocupación por la falta de consenso sobre la aprobación de un programa de trabajo amplio y equilibrado. Esta situación de estancamiento ha sido especialmente perjudicial para los intereses de los Estados que no poseen armas nucleares. Argelia considera que ese estancamiento no puede atribuirse a la insuficiencia de ese mecanismo institucional y no es inherente a su modo de funcionamiento. Tampoco se puede atribuir a su reglamento interno, incluida la norma del consenso, ni a la agenda de la Conferencia. La norma del consenso es, en realidad, una forma de proteger los intereses de seguridad nacional de todos los Estados miembros, y no solo los de los más poderosos.

En cuanto a la agenda de la Conferencia de Desarme, Argelia considera que sus elementos, inspirados en el Decálogo y que se centran en el peligro nuclear, mantienen su validez. Sin duda, las armas nucleares siguen siendo la amenaza más grave para la humanidad.

Cabe señalar que la Conferencia de Desarme ha hecho contribuciones valiosas al proceso de desarme multilateral. La Conferencia no puede reanudar su labor sustantiva, a menos que sus Estados miembros manifiesten la voluntad política necesaria para alcanzar soluciones colectivas, que les permitan responder a los verdaderos retos para la seguridad de todos. También es importante destacar una vez más el aspecto integral, así como el equilibrio que debe mantenerse entre las cuestiones centrales y complementarias, que forman parte de la agenda de la Conferencia de Desarme.

Con respecto al programa de trabajo, mi delegación sigue considerando que la CD/1864, que fue adoptada por consenso en mayo de 2009, fue el resultado de una solución de avenencia que, como se afirma en su preámbulo, es parte de una lógica evolutiva. Además, esa decisión tiene el mérito, como el logro colectivo más reciente, de demostrar que la Conferencia de Desarme sigue siendo viable y puede poner fin al estancamiento actual. El establecimiento este año de un grupo de trabajo oficioso con el mandato de elaborar un programa de trabajo, debe estar vinculado a los esfuerzos en curso para poner fin al estancamiento, que ha durado varios años. Argelia sigue convencida de la necesidad de reiterar el compromiso de la comunidad internacional de restablecer la vocación de la Conferencia de Desarme, como único órgano de negociación multilateral sobre desarme.

Mi delegación está dispuesta a colaborar de manera constructiva con todos los Estados miembros en el programa de desarme de las Naciones Unidas y los medios de revitalizar y fortalecer el mecanismo de desarme, y a convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de llegar a un nuevo consenso sobre las prioridades en materia de desarme.

Además, mi delegación reconoce la contribución y el apoyo pertinente que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme ha proporcionado a los Estados Miembros. El Instituto fue creado por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Argelia desea expresar su apoyo al UNIDIR como institución autónoma dedicada a realizar investigaciones independientes sobre desarme y cuestiones conexas.

Por último, Argelia reafirma la necesidad de que se sigan fortaleciendo el diálogo y la cooperación entre la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme.

Sr. AlAjmi (Kuwait) (*habla en árabe*): Mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas por los representantes del Reino de Bahrein e Indonesia, en nombre del Grupo de Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.14).

El Estado de Kuwait reitera la importancia de la labor multilateral como el medio idóneo para hacer frente a los retos y a las cuestiones relativas al desarme y la proliferación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que tiene por objetivo mantener la paz y la seguridad internacionales. Trabajar para aumentar la eficiencia del mecanismo multilateral de desarme, representado por la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y de la Primera Comisión, debe

seguir siendo un objetivo universal compartido a fin de garantizar que esos órganos sigan desempeñando las funciones que se les ha asignado, de conformidad con el mandato especificado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978.

En ese sentido, el Estado de Kuwait desea expresar su preocupación por el estancamiento crónico de una parte importante del mecanismo fundamental y eficaz de desarme, a saber, la Conferencia de Desarme, único foro de las Naciones Unidas para la negociación multilateral en materia de desarme. La falta de voluntad política por parte de algunos de los principales Estados, que no han logrado ponerse de acuerdo sobre una agenda específica, se ha convertido en un gran reto y obstáculo que ha dado lugar a su invalidez.

El Estado de Kuwait acoge con agrado la decisión CD/1956/Rev.1, aprobada por la Conferencia de Desarme a pesar de todos esos problemas, de establecer un grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo robusto en contenido y evolutivo en su aplicación. Esperamos que los esfuerzos del grupo permitan alcanzar lo antes posible un consenso, que permita a la Conferencia comenzar a abordar las principales cuestiones que se han enumerado en su agenda desde hace más de 15 años. El Estado de Kuwait también acoge con satisfacción la propuesta de asignar un relator especial encargado de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme.

El Estado de Kuwait desea reafirmar la gran importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como foro internacional donde se analizan las ideas e iniciativas más importantes y recientes y se formulan recomendaciones sobre cuestiones importantes y fundamentales en materia de desarme.

Para concluir, la delegación de mi país espera que los múltiples esfuerzos que se despliegan en apoyo al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas continúen hasta el día en que podamos celebrar la eliminación verificable de las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Sr. Catalina (España): España suscribe plenamente la declaración que se ha leído en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.14). Esta delegación se limitará, pues, a tratar brevemente algunos puntos concretos que España quiere subrayar a título nacional.

Para promover la paz, tan importantes son los esfuerzos en el ámbito de la no proliferación como los encaminados a conseguir el desarme. España trabaja junto a otros miembros de la comunidad internacional por impulsar políticas equilibradas para alcanzar ambos objetivos, teniendo bien presente que hará falta un esfuerzo de voluntad política colectiva para avanzar en este terreno en interés de todos. El desarme, la no proliferación y los esfuerzos colectivos en pro de la estabilidad mundial son distintas dimensiones de un mismo proceso: la búsqueda de la paz y la seguridad en el mundo, que es uno de los propósitos de las Naciones Unidas, consagrados en el Artículo 1 de la Carta.

Teniendo esto presente, no podemos dejar de reiterar una vez más nuestra profunda preocupación por el bloqueo de la Conferencia de Desarme, único órgano permanente que tiene la comunidad internacional para la negociación multilateral en materia de desarme. En los últimos años, la Asamblea General ha aprobado diferentes resoluciones, que tenían como objetivo revitalizar el trabajo de la Conferencia. En las reuniones previas a la aprobación de estas resoluciones y en otros foros, se han escuchado propuestas de interés. España ha participado de manera activa en estos debates, en los que se ha abordado, entre otros asuntos, la reforma de las normas de procedimiento de la Conferencia y las opciones para modular la aplicación de la regla del consenso en su seno. Pero hay que reconocer que la parálisis de la Conferencia de Desarme no se debe, en último extremo, a problemas estructurales de este órgano negociador, que en el pasado contribuyó a importantes logros en el terreno del desarme y la no proliferación, sino a la falta de voluntad política para impulsar de manera decidida la negociación multilateral.

No somos los únicos, ni mucho menos, que han expresado esta preocupación por la ausencia de resultados concretos de las negociaciones multilaterales en el ámbito del desarme, muy en especial en la Conferencia de Desarme, y cuya causa última, ya lo hemos dicho, es esa falta de voluntad política. No obstante, no se debe ceder al desaliento, que pudiera producir una situación de bloqueo que dura ya más de tres lustros. Los tiempos del desarme son lentos, y la perseverancia es imprescindible. Así lo exigen los altos objetivos que perseguimos y que he mencionado al principio, es decir, la paz y la seguridad en el mundo.

Además, el panorama no es del todo negativo. Este año, en la Conferencia de Desarme, ha habido tentativas meritorias de avanzar en la consecución de nuestros objetivos, tentativas que, desgraciadamente, no se han visto culminadas por el éxito; pero todas las Presidencias rotatorias han sido muy activas y han hecho gala de

gran creatividad. Se han presentado diversos proyectos de programa de trabajo que, desafortunadamente, no han alcanzado el consenso.

Además, bajo la Presidencia iraquí, la Conferencia ha aprobado la decisión CD/1956/Rev.1, que crea un grupo de trabajo informal para la elaboración de un programa de trabajo. Es muy de desear que el Grupo continúe reuniéndose el año que viene y que pueda alcanzar su objetivo. España desearía que de esta manera pudieran emprenderse las negociaciones largamente aplazadas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Este sería, sin duda, el mejor síntoma de la revitalización del mecanismo de desarme.

El lanzamiento de negociaciones de desarme nuclear debe contar con la participación activa de los Estados dotados de armas nucleares. Es ineludible. Por esta razón, esta delegación considera que la creación de foros paralelos a la Conferencia de Desarme, en los que están ausentes las Potencias nucleares, no es la vía adecuada para avanzar hacia un mundo sin armas nucleares.

El año pasado, la Asamblea General aprobó la resolución 67/56, titulada “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”. España se abstuvo en la votación de la resolución por los motivos que he adelantado, puesto que el texto no concitaba el apoyo de las Potencias nucleares. En cumplimiento de las disposiciones operativas de la resolución, se ha venido reuniendo en Ginebra un grupo de trabajo de composición abierta, cuya labor ha seguido España con atención, sin que por ello nuestra posición de principio haya cambiado.

En el actual contexto de parálisis del mecanismo de desarme, y entro aquí en otra cuestión, toda propuesta concreta debe ser acogida con la máxima atención y espíritu constructivo. Siempre será este el enfoque de esta delegación. No obstante, la política de austeridad necesaria para hacer frente a la crisis económica actual exige que cualquier nueva iniciativa deba ceñirse a los recursos disponibles, sin generar incrementos presupuestarios ni costes adicionales.

No quisiera concluir mi intervención sin mencionar la importancia que la política española de seguridad y desarme concede al papel central de los órganos de las Naciones Unidas, con el fin de afrontar los desafíos globales en este ámbito. España considera que los retos importantes y acuciantes a los que nos enfrentamos requieren el concurso de todos los Estados Miembros. Para favorecer ese compromiso, las instituciones de desarme deben estar abiertas a la participación de todos los Estados Miembros. Por ello, España apoya los esfuerzos dirigidos a garantizar la amplia participación de las instituciones de desarme y, en concreto, la ampliación de la Conferencia de Desarme y una mayor apertura en la composición de los grupos de trabajo y de expertos gubernamentales nombrados por el Secretario General.

Sra. Anderson (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá lamenta que los dos foros principales establecidos para promover el desarme multilateral hayan fracasado una vez más en el cumplimiento de sus mandatos respectivos. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas concluyó nuevamente sin recomendaciones consensuadas y, a pesar de los esfuerzos sucesivos, la Conferencia de Desarme no pudo acordar un programa de trabajo. Si bien la creación del grupo de trabajo oficioso de la Conferencia de Desarme ofrece la posibilidad de avanzar, queda por ver si el grupo podrá superar la actual situación de estancamiento.

En última instancia, nos mantenemos en el mismo punto donde hemos estado durante el último decenio. Dado que los Estados discuten, las prioridades clave siguen sin ser atendidas. Hay quien sostiene que es una falta de voluntad política lo que frena a la Conferencia de Desarme. Eso es cierto solo en parte. Si se examina detenidamente la trayectoria de la Conferencia de Desarme este año, se constata una voluntad política firme, flexibilidad y espíritu de avenencia por parte de muchos Estados de diferentes grupos regionales para encontrar una manera de avanzar hacia soluciones innovadoras.

Casi todos los Estados estaban dispuestos a adoptar decisiones difíciles para llegar a un consenso y reemprender la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme. No obstante, lo cierto es que, mientras haya aunque solo sea un Estado que no esté dispuesto a abordar seriamente los máximos intereses y expectativas de la comunidad internacional, además de sus propios intereses nacionales legítimos, la Conferencia de Desarme seguirá paralizada. En consecuencia, no habrá progreso en la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, ni progreso en el tratamiento de otras cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme.

(*continúa en francés*)

El Canadá acogió con agrado la creación del grupo de trabajo oficioso de la Conferencia de Desarme. Seguimos abrigando la esperanza, si bien matizada por nuestra experiencia pasada, de que el grupo de trabajo oficioso pueda generar un espíritu de cooperación, flexibilidad y avenencia que desemboque en un programa

de trabajo. El Canadá también participó en los esfuerzos del grupo de trabajo de composición abierta por impulsar las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Las deliberaciones fueron abiertas y constructivas y en ellas se abordaron cuestiones de fondo. El grupo de trabajo de composición abierta ha demostrado que, a pesar de las diferencias de planteamiento, la mayoría de los Estados quieren realmente encontrar una manera de avanzar.

Por último, aguardamos con interés los próximos períodos de sesiones del grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Esos períodos de sesiones brindarán a los expertos la oportunidad de lograr un progreso sustantivo durante las ocho semanas de deliberaciones que se celebrarán en los próximos dos años.

Sr. Al-Darraji (Iraq) (*habla en árabe*): Transmito nuestro sincero agradecimiento al Representante Permanente de Irlanda, en calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme, por su dedicación a la hora de preparar y presentar el informe anual de la Conferencia. El informe contiene una descripción objetiva del período de sesiones de 2013 de la Conferencia.

El Iraq desea suscribir la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.14).

Si bien mi delegación acoge positivamente la declaración conjunta que formulará la delegación de Rusia para apoyar a la Conferencia de Desarme, reiteramos los esfuerzos intensos de coordinación y cooperación que el Iraq sigue desplegando a fin de que la Conferencia vuelva a asumir su importante función expresa definida en su mandato.

Mi delegación también quisiera señalar que apoya la declaración formulada por el representante de Bahrein en nombre del Grupo de Estados Árabes (véase A/C.1/68/PV.14).

El Iraq confiere especial importancia a la Conferencia de Desarme porque es el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme y tiene una trayectoria de éxito en el pasado. Sin embargo, lamentablemente la Conferencia atraviesa una fase muy compleja ligada al incremento de las crisis regionales, las amenazas terroristas y el aumento del peligro de proliferación de armas de destrucción en masa, por no hablar del estancamiento que sigue afectando las negociaciones sobre desarme. Todos estos elementos amenazan la estabilidad internacional, desvían recursos que podrían dedicarse a objetivos constructivos e impiden que se logre desarrollo y crecimiento en los planos económico y social.

Durante casi 17 años, la Conferencia ha sido incapaz de desempeñar su función de foro de negociación para concertar convenciones sobre desarme. Debemos redoblar los esfuerzos por lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo exhaustivo y equilibrado que satisfaga las inquietudes de todos los Estados miembros y se ajuste al reglamento. Debemos lograr progresos en las cuestiones que tenemos pendientes.

La delegación de mi país espera que durante el período de sesiones de 2014 los Estados miembros de la Conferencia de Desarme lleguen a un acuerdo sobre el programa de trabajo, de manera que podamos avanzar hacia los objetivos de desarme que nos hemos propuesto, especialmente el desarme nuclear, el cual contribuiría a la causa de la paz y la seguridad internacionales aprovechando el impulso y el éxito que se han logrado en el plano internacional.

Muchos países coinciden con la posición del Iraq sobre la necesidad de mantener la cuestión del desarme nuclear entre las prioridades principales de la Conferencia, acorde con la relevancia especial que se confirió a esta cuestión en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), celebrado en 1978, además de la opinión jurídica emitida en 1996 por la Corte Internacional de Justicia, por la que se corroboró que el uso y la amenaza del uso de armas nucleares contravienen las disposiciones del derecho internacional relativas al conflicto armado. Quisiera señalar los esfuerzos de doble vía que realizó el Iraq mientras presidió la Conferencia de Desarme en el período de sesiones de este año. Hemos tratado de salvar la Conferencia y de ayudarla a superar el actual estancamiento de manera que pueda reemprender su labor sustantiva y técnica, de conformidad con su mandato y sobre la base de su reglamento.

Estos esfuerzos han dado los siguientes resultados. Primero, el 13 de agosto, se presentó en el documento CD/1955 un programa de trabajo exhaustivo y equilibrado, en el que quedan reflejadas las inquietudes de los Estados miembros. Sin embargo, la Conferencia fue incapaz de aprobar el programa de trabajo por razones de sobra conocidas. Segundo, el 16 de agosto, la Conferencia aprobó la decisión CD/1956/Rev.1, en la que se pedía la creación de un grupo de trabajo oficioso encargado de presentar un programa de trabajo para la Conferencia.

Por último, tenemos mucho interés en el período de sesiones de 2014 de la Conferencia de Desarme, en el que esperamos que se apruebe un programa de trabajo que permita a la Conferencia desempeñar la función para la cual se creó y que la dote de la voluntad política para hacerlo.

Sr. Červenka (República Checa) (*habla en inglés*): Hoy mi delegación se complace en contribuir al debate sobre el mecanismo de desarme y suscribe plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros (véase A/C.1/68/PV.14).

La República Checa es partidaria de la diplomacia multilateral y de un multilateralismo efectivo. Para lograr nuestros objetivos y superar los desafíos que se presentan en el ámbito de la seguridad internacional, en particular en materia de desarme, no proliferación y control de armas, debemos contar con un mecanismo de desarme que funcione debidamente y que sea plenamente operacional. Todos sus componentes de deliberación, adopción de decisiones y negociación —la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, así como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme— son integrantes fundamentales que desempeñan una función trascendental dentro del mecanismo en su conjunto.

Consideramos que la universalidad de las normas jurídicas es un principio fundamental del sistema multilateral. Lamentablemente, seguimos teniendo un mecanismo —la Conferencia de Desarme— que conserva una composición limitada a pesar de que tiene el mandato de negociar instrumentos jurídicos universales.

La República Checa se siente frustrada por el estancamiento que desde hace una década sigue afectando a la Conferencia y por el hecho de que en repetidas ocasiones no haya logrado iniciar negociaciones sobre desarme. Nos sentimos incluso más decepcionados por el hecho de que no se dediquen un tiempo y un esfuerzo suficientes a la cuestión de la ampliación de la Conferencia de Desarme. Compartimos plenamente el análisis elaborado por la Presidencia irlandesa de los desafíos y trayectoria futuros de la Conferencia y creemos que las nuevas presidencias seguirán trabajando con este documento oficioso.

Deben respetarse todos los artículos del reglamento. Consideramos que el artículo 2, en el que se estipula que “[l]a composición de la Conferencia se examinará a intervalos regulares”, debe acatarse al igual que los demás artículos. Por lo tanto, reiteramos el llamamiento para que se nombre a un coordinador especial que pueda iniciar el debate necesario sobre la cuestión de la ampliación de la Conferencia de Desarme. Redundaría igualmente en interés de la Conferencia de Desarme que se infundiera más inclusividad y dinamismo a ese órgano único de negociación multilateral y que se afianzara su legitimidad y reputación dentro de la estructura internacional.

Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): La delegación del Pakistán suscribe la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.14).

En los últimos años, parte del discurso sobre el mecanismo de desarme ha girado en torno a los siguientes mitos: la Conferencia de Desarme no ha logrado producir ningún tratado en los últimos cuatro años; entre las cuatro cuestiones principales que figuran en la agenda de la Conferencia, hay consenso sobre una cuestión; y los métodos de trabajo y el reglamento de la Conferencia de Desarme son anacrónicos y deben cambiarse.

En cambio, los hechos apuntan a un panorama diferente. Primero, la Conferencia de Desarme lleva estancada por lo que se refiere a las negociaciones desde 1996, año en que se concertó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Segundo, el estancamiento en materia de desarme nuclear —que es la razón de ser de la Conferencia de Desarme— dura desde hace más de tres décadas. Tercero, no existe jerarquía ni grado de madurez para negociar ninguna cuestión que figure en la agenda de la Conferencia de Desarme. Cuarto, la falta de consenso no afecta solo a una cuestión. No hay consenso en ninguna de las cuatro cuestiones principales que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme. La falta de consenso sobre estas cuestiones no puede achacarse a la postura de un solo Estado. Quinto, el desempeño deslustrado de la Conferencia de Desarme no se puede atribuir a sus normas de procedimiento. Después de todo, fue con esas mismas normas y métodos que la Conferencia elaboró convenciones y tratados históricos como la Convención sobre las armas químicas y el TPCE.

Los desafíos que afrontan la agenda y el mecanismo internacionales de desarme no son exclusivos de la Conferencia de Desarme. Fijémonos en la situación de la Primera Comisión. En los últimos diez años, se han adoptado varias medidas para racionalizar y mejorar los métodos de trabajo de la Comisión. Los objetivos principales de estos esfuerzos eran lograr no solo eficiencia y efectividad, sino también resultados. Llevamos ya

más de una década siguiendo un programa de trabajo más racionalizado, el examen bienal o trienal de las resoluciones, unos debates temáticos más estructurados, la agrupación de informes y la selección temprana de Presidentes de la Comisión y de la Mesa.

Sin embargo, e incluso con todas estas medidas encaminadas a lograr una mayor eficiencia, la efectividad, la autoridad y los resultados de la Primera Comisión son obvios. Estos hechos apuntarían a que la agenda y el mecanismo de desarme, por lo que se refiere a la Primera Comisión, están igual de paralizados que la Conferencia de Desarme. Lo que es más importante, los cambios en los métodos de trabajo no han surtido efecto desde el punto de vista sustantivo: es decir, no han dado lugar a avances en la prioridad conferida al desarme nuclear.

De manera similar, hace más de una década y media que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas tampoco es capaz de ponerse de acuerdo sobre ningún documento. Las diferencias de percepción y prioridades entre Estados miembros han sido tan profundas que en ocasiones la Comisión no ha sido capaz de ponerse de acuerdo ni siquiera en la manera de formular su tema del programa relativo a cuestiones nucleares. La Comisión de Desarme también ha tratado a su manera de mejorar sus métodos de trabajo. Siempre hay margen de mejora, pero la cuestión real, en nuestra opinión, es cómo abordar la dinámica política y los acontecimientos que ocurren fuera de las salas de conferencias de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, está claro que otras partes del mecanismo de desarme afrontan dificultades similares. Lo que no es tan obvio es lo siguiente: ¿por qué se señala únicamente a la Conferencia de Desarme por su inacción?

Algunos Estados han pedido sistemáticamente que se introduzcan cambios en el reglamento actual de la Conferencia de Desarme para tratar de superar el estancamiento. Algunas delegaciones importantes han pedido incluso que se redefina el principio del consenso en la Conferencia de Desarme. Aunque consideramos que el reglamento no es el obstáculo, estamos dispuestos a trabajar en colaboración con otros miembros de la Conferencia de Desarme para examinar propuestas concretas para reformarla.

No obstante, quisiéramos reiterar nuestra postura de que los problemas que afrontan la Conferencia de Desarme y las demás partes del mecanismo de desarme no son problemas de organización ni de procedimiento. Los problemas están relacionados con el clima político externo que repercute en esos foros. Como todos sabemos, la Conferencia de Desarme no funciona en un vacío y se ve afectada por lo que ocurre fuera de su sala.

Para lograr avances en la Conferencia de Desarme, es esencial tener en cuenta las inquietudes de todos los Estados en materia de seguridad. Esa es la única manera de desbloquear la Conferencia de Desarme. Los Estados negociadores no han concertado ni concertarán ningún tratado a menos que se tengan en cuenta sus inquietudes legítimas en materia de seguridad. En este contexto, el Pakistán suscribe la declaración conjunta que hará Rusia en nombre de los Estados interesados a favor de la Conferencia de Desarme.

También se han desplegado esfuerzos para buscar otras opciones que no sean la Conferencia de Desarme. En nuestra opinión, esos intentos, tal vez bienintencionados, son contrarios a la posición internacional reconocida, avalada por consenso, de que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación multilateral en materia de desarme.

El Pakistán no participará en ningún esfuerzo que socave directa o indirectamente la autoridad de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación sobre cuestiones de desarme. No será posible elaborar elementos o desarrollar disposiciones de un tratado en un foro de composición limitada fuera de la Conferencia de Desarme y luego tratar de plantearlos de nuevo a la Conferencia para que los avale o los apruebe. Es muy poco probable que los miembros de la Conferencia de Desarme, especialmente los que no participen en la opción externa, estén dispuestos a aceptar ese tipo de conclusiones o aportaciones. Además, cambiar el foro o el formato no permitirá superar las obstrucciones fundamentales. Lo que es peor, se caería en la tentación de buscar opciones fuera de la Conferencia de Desarme para al menos algunas, sino todas, las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia. Por lo tanto, esa medida abriría —y tal vez ya haya abierto— una caja de Pandora para la Conferencia de Desarme y quizás para todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Quisiéramos reiterar que la Conferencia de Desarme no es un foro en el que negociar exclusivamente uno de los temas de su agenda, tal como algunos argumentan. Hay cuatro cuestiones fundamentales en la agenda de la Conferencia de Desarme y hay que encontrar la manera de progresar en una cuestión o varias cuestiones sin que se entre en conflicto con los intereses de seguridad de ningún Estado miembro. En nuestra opinión, un instrumento sobre garantías negativas de seguridad está eminentemente listo para la negociación, ya que no

perjudicaría los intereses de seguridad de ninguno de los Estados que poseen armas nucleares.

Antes de concluir, quisiera decir algunas palabras sobre el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y las novedades relativas a la composición de varios grupos de expertos gubernamentales en materia de desarme. El Pakistán valora la contribución que aporta el UNIDIR al ámbito del desarme a través de su labor de investigación. Compartimos la opinión de que, al examinar las propuestas para la consolidación de las entidades de investigación y capacitación, deben respetarse la independencia y la autonomía del Instituto. Por otro lado, animamos al Instituto y a su Junta de Consejeros a que incluyan en sus proyectos a investigadores e instituciones de investigación sobre desarme procedentes de países en desarrollo.

Damos las gracias al Subsecretario General, Sr. Kim Won-soo, por sus consultas de amplia base con los Estados Miembros para estudiar posibilidades de lograr una mayor consolidación y coherencia en las entidades de las Naciones Unidas. El Pakistán apoya los objetivos de aumentar la eficiencia, ahorrar costos y lograr una mayor racionalización. Sin embargo, se necesitan más detalles y aclaraciones sobre las modalidades de la propuesta formulada por el Sr. Kim Won-soo en relación con el UNIDIR.

El Pakistán comparte las preocupaciones expuestas ayer por el Movimiento de los Países No Alineados sobre la representación reducida de los países en desarrollo en los grupos de expertos gubernamentales en la esfera del desarme. Pedimos una representación equitativa de los países en desarrollo en esos grupos de expertos gubernamentales. Asimismo, en el proceso de creación de esos grupos de expertos gubernamentales es esencial la adhesión a los valores básicos de transparencia que el sistema de las Naciones Unidas propicia y la celebración de consultas de amplia base con los Estados Miembros. Los informes y las recomendaciones que elaboró gradualmente un número selecto y pequeño de países a través de esos grupos solo tendrá legitimidad y recibirá la aceptación del conjunto de los Estados Miembros cuando los países en desarrollo dispongan de oportunidades para participar en ellos.

Sr. Yoo Yeon-chul (República de Corea) (*habla en inglés*): La Conferencia de Desarme, sumida en enfrentamientos y discrepancias desde la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en 1996, no ha sido capaz de iniciar un debate sustantivo, y aún menos cualquier tipo de negociación sobre los instrumentos de desarme.

Las razones de ese estancamiento en el proceso de la Conferencia de Desarme podrían ser diversas y complejas, y las respuestas a esos problemas quizá no sean sencillas. El estancamiento de larga data se ha atribuido con frecuencia a las preocupaciones de seguridad regional sobre las que, en general, lograr compromisos es más difícil que en relación con otras cuestiones. Asimismo, numerosos países han afirmado que la causa de dicho estancamiento es la norma del consenso de la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, últimamente hemos sido testigos de diversos progresos alentadores. En particular, mi delegación acoge con agrado la puesta en marcha de un grupo de trabajo oficioso para examinar los medios de elaborar un programa de trabajo entre períodos de sesiones que se extienda hasta las reuniones de 2014 de la Conferencia de Desarme. La sensación de crisis que todos comparten llevó incluso a que se examine el así llamado programa de trabajo simplificado y a un examen conceptual del programa de trabajo habitual en la Conferencia de Desarme. Mi delegación estima que esas iniciativas reflejan no solamente la gran seriedad con que los Estados miembros consideran el prolongado estancamiento, sino también su firme compromiso de revitalizar la Conferencia de Desarme. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en que la flexibilidad política de los Estados miembros en relación con los procedimientos operacionales y el inicio de las negociaciones es sumamente importante y esencial para lograr realmente resultados tangibles durante esos períodos de sesiones.

Como el único órgano de negociaciones multilaterales sobre desarme del mundo, la Conferencia de Desarme ha desempeñado un papel significativo. En efecto, la Conferencia de Desarme y sus predecesores han conocido una larga historia de logro de acuerdos históricos, como la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre ciertas armas convencionales y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esas tres Convenciones siguen perfeccionándose para recoger los nuevos retos y amenazas en evolución, contribuyendo de ese modo de modo considerable a la paz y la seguridad internacionales.

En particular, últimamente hemos presenciado la adhesión del Gobierno de Siria a la Convención sobre las armas químicas como 190º Estado parte, lo que hace que la Convención sobre las armas químicas esté a punto de lograr la universalidad. Aunque el TPCE aún no ha entrado en vigor, estamos logrando progresos, si bien

lentamente. Esos avances y logros nos recuerdan claramente la razón de ser de la Conferencia de Desarme como órgano de negociación y su papel permanente de potenciación de la paz y la seguridad internacionales.

Por último, como otro componente de las plataformas de desarme de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas también debe estar a la altura de las altas expectativas que se han depositado en ella, con carácter de urgencia. En particular, dado que el próximo año se celebrará el último período de sesiones de nuestro ciclo de examen trienal, tiene que desempeñar un papel esencial para hacer honor a su nombre como órgano especializado y de deliberación encargado de formular recomendaciones a la Asamblea General.

Para concluir, quisiera reiterar el firme compromiso del Gobierno de la República de Corea de revitalizar el mecanismo de desarme. La República de Corea seguirá participando activa y constructivamente en sus esfuerzos concertados a ese fin.

Sr. Kellerman (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación desea hacer suya la declaración sobre la cuestión del mecanismo de desarme formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (A/C.1/68/PV.14).

Desde que nos reunimos por última vez, la esfera del desarme ha conocido cierto avance con la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas por la Asamblea General. Lamentablemente, más allá de ese logro, el mecanismo de desarme creado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978, sigue estancado. Para mi delegación, el estancamiento permanente en la Conferencia de Desarme es un motivo de especial preocupación. El prolongado estancamiento en ese foro de negociación no solamente socava su credibilidad como único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme, sino que también plantea interrogantes sobre la continuidad de su pertinencia. Es imperativo que la labor de la Conferencia de Desarme se revitalice para que de nuevo pueda desempeñar su mandato reanudando su labor sustantiva. Como parte de ese proceso, hemos dado muestras de un mayor nivel de flexibilidad y hemos apoyado propuestas que distan mucho de ser soluciones óptimas. Hemos actuado así en el entendimiento de que esas deliberaciones podrían allanar el camino para la celebración de futuras negociaciones.

Encomiamos a todos los Presidentes del período de sesiones de 2013 de la Conferencia de Desarme por sus esfuerzos respectivos para elaborar un programa de trabajo. Asimismo, queremos dar las gracias al Secretario General de la Conferencia de Desarme por sus propuestas innovadoras para revitalizar la Conferencia de Desarme a fin de invertir la actual tendencia. En particular, acogemos con agrado la creación de un grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo de conformidad con la decisión CD/1956/Rev.1. Somos plenamente conscientes del hecho de que algunos podrían haber apoyado la creación del grupo de trabajo oficioso con el objetivo de generar la ilusión de que en la Conferencia de Desarme se desarrollaba alguna actividad. Sin embargo, el apoyo de Sudáfrica a la propuesta se debía a nuestro deseo de estudiar todas las vías para elaborar un programa de trabajo que sea sólido en su contenido y paulatino en su aplicación. Seguiremos haciéndolo durante el próximo año.

Con cada año que pasa se ha vuelto más claro que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se siente exasperada por la falta de progresos en materia de desarme nuclear. A principios de esta semana, Sudáfrica se contó entre el total de más de 120 países que suscribieron la declaración conjunta que formuló el representante de Nueva Zelandia ante esta Comisión sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (véase A/C.1/68/PV.13). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas participaron activamente en el grupo de trabajo de composición abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y, recientemente, la Asamblea General celebró una Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear que tuvo gran éxito.

Los resultados positivos de la Reunión de Alto Nivel y el grupo de trabajo de composición abierta demuestran lo que, efectivamente, se puede llevar a cabo. Brindaron una oportunidad de superar los desacuerdos que algunas veces definen otros foros y de tener más plenamente en cuenta los elementos necesarios para cumplir y mantener nuestro compromiso común con un mundo libre de armas nucleares. Lejos de ser una distracción, esas iniciativas tenían el objetivo de fortalecer la labor de los foros multilaterales de conformidad con el mandato conferido por la Asamblea General.

Las negociaciones son esenciales para fortalecer el estado de derecho internacional, que es clave para promover la paz y la seguridad, que permiten a todos los países, tanto países en desarrollo como países desarrollados, actuar de conformidad con las mismas reglas. Estas negociaciones son fundamentales si deseamos lograr los progresos necesarios en el ámbito del desarme nuclear a que aspira la comunidad mundial.

En 2011, Sudáfrica, junto con los Países Bajos y Suiza, presentó una resolución que tenía por objetivo revitalizar el mecanismo multilateral de desarme. La resolución 66/66 se aprobó por consenso y en virtud de ella se decidió estudiar, examinar y consolidar opciones, propuestas y elementos para revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de Desarme. Por ello, celebramos las distintas iniciativas que se pusieron en marcha durante el último año. Con las nuevas actividades previstas para 2014, Sudáfrica sigue siendo optimista al considerar que se pueden encontrar soluciones y se pueden reforzar la gobernanza multilateral y el estado de derecho internacional en el ámbito del desarme. Sudáfrica continuará colaborando de manera dinámica y constructiva en la Conferencia de Desarme y otros foros multilaterales de desarme con miras a encontrar soluciones.

Para concluir, mi delegación también desea reconocer el papel y la contribución importantes de la sociedad civil en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Abrigamos la esperanza de seguir potenciando una continua y mayor interacción entre los gobiernos, los miembros de la sociedad civil y la comunidad académica para que todos podamos beneficiarnos de las diversas opiniones presentadas por los diferentes sectores.

Sr. Luque Márquez (Ecuador): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero expresar la adhesión del Ecuador a las declaraciones leídas por Suriname, en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas, y por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.14).

El Ecuador comparte la preocupación de los demás Estados por la situación que en estos momentos se vive en el seno de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, esta situación nos conduce ante un dilema: o procedemos con iniciativas improvisadas que solo añaden incertidumbre y desconfianza al proceso, o procuramos corregir el problema en su conjunto de una buena vez. Las propuestas que algunas veces se presentan, a través de proyectos de resolución u otros mecanismos, y que de manera velada o abierta pretenden transferir los temas propios de la Conferencia de Desarme a otros foros de manera aislada, recaen en lo primero, pues estaríamos partiendo de una sugerencia que no goza de consenso por resultar incompleta, sesgada y carente de certeza en perspectiva hacia el objetivo del desarme general y completo.

Para el Ecuador, tiene tanta relevancia un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable como la tienen una convención sobre las armas nucleares, las garantías negativas de seguridad o el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. No obstante, hasta la presente fecha, el Ecuador, al igual que el resto de la comunidad internacional, no ha podido ver un instrumento jurídicamente vinculante mediante el cual los Estados nucleares garanticen que se abstendrán de utilizar armas nucleares en contra de los Estados que no las poseen, hasta que podamos llegar a la total eliminación de estas armas o, por lo demás, verdaderos avances en ninguno de los otros temas mencionados.

Para nosotros, resulta evidente que el estancamiento en el seno de la Conferencia de Desarme se debe a una escasa voluntad para conferir a todos sus temas la importancia que merecen, sin subordinarlos ni marginarlos. Mi delegación, por lo tanto, acoge con especial beneplácito la creación, por consenso, en el interior de la Conferencia, de un grupo de trabajo oficioso, copresidido por el Representante Permanente del Ecuador ante la Conferencia de Desarme, Embajador Luis Gallegos Chiriboga, que tiene como objetivo llegar a un programa de trabajo robusto y progresivo.

La solución no estriba simplemente en un cambio de las reglas de procedimiento ni de los métodos de trabajo de la Conferencia, pues, a falta de una auténtica voluntad política de todos los actores, estas situaciones se repetirían. La solución debe provenir de la aproximación de las posiciones en la Conferencia de Desarme, de tal forma que todas las preocupaciones de los Estados sean abordadas en negociaciones transparentes, que incluyan todos los asuntos pendientes y siguiendo de buena fe el principio del consenso que subyace al trabajo de la Conferencia.

Para concluir, existe un conocido aforismo jurídico en español, “las cosas se deshacen como se hacen”, por lo que es importante recordar que fue en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en el que se concibió y aprobó la maquinaria que existe actualmente. Es por eso que ayer escuchaba, con algo de sorpresa, a un representante mencionar el “cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”, criticándolo como una propuesta de “nueva conferencia”, que haría a un lado a la maquinaria de desarme actual.

Lo que mi país, junto con la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, ha señalado es que resulta lógico, coherente y necesario convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de que todos los órganos que conforman la maquinaria de desarme sean examinados

en su conjunto y las respectivas medidas de corrección puedan ser adoptadas. Este es el mecanismo adecuado para corregir las deficiencias, reales o supuestas, de la actual maquinaria de desarme, por lo que no son apropiadas las propuestas que tienden a desconocer la realidad de una maquinaria aprobada por todos nosotros a través de la Asamblea General.

Sr. Ružička (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en este período de sesiones de la Primera Comisión, para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia y desearle mucho éxito en sus esfuerzos para dirigir este órgano. Puede contar con el apoyo de mi delegación durante su Presidencia.

Eslovaquia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.14). No obstante, quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Durante mucho tiempo, se ha valorado y reconocido la Conferencia de Desarme como un canal multilateral para el fortalecimiento de la seguridad internacional. Seguimos considerando que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociaciones multilaterales para las cuestiones de desarme. Estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme sigue siendo el mejor foro para elaborar instrumentos mundiales viables. Por ello, el estancamiento continuo de este órgano es inaceptable e insostenible.

Resulta bastante sorprendente que, mientras que la seguridad internacional está en peligro y la comunidad internacional se enfrenta a una gran amenaza debido a los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y el uso de armas químicas en Siria, la Conferencia de Desarme esté debatiendo si debe comenzar las negociaciones sobre cuestiones apremiantes relacionadas con el desarme y la no proliferación.

Lamentamos el hecho de que, a pesar de esfuerzos crecientes y concertados, este año la Conferencia de Desarme no haya podido, una vez más, cumplir su obligación de establecer un programa de trabajo, dejando de responder así a numerosas exigencias de la comunidad internacional. Nos desalienta que los intereses particulares prevalezcan sobre los intereses de la seguridad mundial, lo cual impide que la comunidad internacional avance en cuestiones que permitirían reforzar la seguridad para todos.

La parálisis actual en la Conferencia y el estancamiento en el fortalecimiento y la promoción de las normas en materia de desarme y no proliferación nucleares ponen en peligro el entorno de seguridad mundial, sobre todo el panorama del desarme. Un mecanismo que no esté en condiciones de garantizar y fortalecer dicho entorno supone riesgos en el panorama. Debemos evitar una erosión de esta índole.

Ampliar el conjunto de instrumentos de no proliferación y desarme de que dispone la comunidad internacional es una parte importante del fortalecimiento de la estructura de seguridad internacional. Debemos encarar los desafíos actuales en el ámbito de la seguridad de manera eficaz y responsable. En ese sentido, urge revitalizar la función de la Conferencia de Desarme. Tenemos que demostrar más flexibilidad y voluntad política, lo cual se reflejaría en la confianza y nos ayudaría a conciliar nuestras opiniones.

El año pasado, la Asamblea General aprobó dos resoluciones en las que se establece, respectivamente, un grupo de trabajo de composición abierta, que se ha reunido este año para formular propuestas que permitan impulsar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, y un grupo de expertos gubernamentales que comenzará su labor el próximo año sobre las recomendaciones en torno a posibles aspectos de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Mi país apoyó esas dos resoluciones con el objetivo de generar impulso, dar renovado impulso a los mecanismos de desarme vigentes y facilitar el comienzo de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme sobre estos temas.

Eslovaquia ha acogido con agrado la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer un grupo de trabajo con el mandato de elaborar un programa de trabajo sustancial y evolutivo. Mi delegación agradece el debate inicial que tuvo lugar durante las reuniones del grupo al final del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme. Apoyamos la reanudación de la labor del grupo en el período de sesiones de 2014 con el objetivo de obtener resultados en un plazo limitado. Consideramos que un programa de trabajo debería dar lugar a negociaciones sobre las cuestiones acordadas.

Todas las cuestiones incluidas en nuestra agenda merecen un examen cuidadoso. Cabría preguntarse si hay alguna cuestión lista para ser objeto de negociación, pero solo le hallaremos respuesta únicamente si la abordamos. Solo cuando empecemos podremos saber hasta dónde podemos llegar, de modo que debemos comenzar a abordar las cuestiones que figuran en nuestra agenda lo antes

posible. A nuestro juicio, el inicio de negociaciones sobre una cuestión no significará que descuidemos las demás.

Eslovaquia sigue apoyando el comienzo inmediato de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, que formaría parte de la estructura de un mundo libre de armas nucleares. En nuestra opinión, este tratado estaría muy bien ubicado en un marco amplio de instrumentos que se refuercen mutuamente. De hecho, consideramos que ese tratado sería indispensable y la próxima medida lógica para alcanzar nuestro objetivo final de un mundo libre de armas nucleares.

Mi delegación reconoce que en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se decidió que la Conferencia de Desarme llevaría a cabo su labor por consenso. Entendemos que la norma del consenso se estableció con el fin de disponer que una decisión adoptada en la Conferencia de Desarme refleje de manera adecuada los intereses de seguridad de los Estados Miembros. Lógicamente, los intereses de seguridad pueden defenderse mejor durante las negociaciones. En este sentido, consideramos que el consenso sobre los resultados de las negociaciones permitiría crear un mecanismo que ofrezca poder suficiente para defender dichos intereses de seguridad. En aras de la Conferencia, debería examinarse la aplicación de esta norma. La norma del consenso no debe utilizarse para crear obstáculos de procedimiento.

También creemos que el mecanismo de los seis Presidentes puede desempeñar un papel más activo. Una mayor cooperación entre los seis Presidentes podría dar una perspectiva de más alcance, más allá de una Presidencia única. Creemos que este enfoque podría generar un nuevo dinamismo en la Conferencia de Desarme. Mi delegación también presta debida atención al deseo y el interés que numerosos países han expresado en cuanto a la composición de la Conferencia. Consideramos que esta cuestión merece un examen apropiado. En este sentido, Eslovaquia acoge con agrado un mayor apoyo al nombramiento de un coordinador especial sobre la ampliación de la composición de la Conferencia.

Permítaseme expresar mi profunda gratitud al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), por su labor, incluidas sus contribuciones más valiosas al debate en la Conferencia de Desarme sobre diversos temas. Agradecemos los aportes del UNIDIR, y esperamos que esa cooperación continúe en el futuro. El UNIDIR tiene gran importancia como instituto de investigación y órgano autónomo, lo cual le permite prestar un servicio importante al llevar a cabo análisis independientes. Entendemos que los Estados Miembros no han planteado problemas respecto de la labor del UNIDIR y el cumplimiento de su mandato. Consideramos que no hay necesidad de arreglar nada que no se haya roto. El UNIDIR se creó en virtud de una decisión del primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme. Existe la opinión de que se necesitaría una decisión similar para modificar el estatuto del UNIDIR. Deseamos que su estatuto actual también esté garantizado en el futuro.

Sr. Rowland (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se adhiere a la declaración formulada en este grupo temático en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (véase A/C.1/68/PV.14).

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, se creó el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y se establecieron los vínculos entre la Asamblea General, mediante la Primera Comisión, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme. Estamos firmemente convencidos de que los tres foros necesitan una revitalización urgente para que el mecanismo de desarme sea plenamente eficaz y pertinente para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

La Comisión de Desarme no está bien centrada; en su programa solo figuran dos temas, a saber, las armas nucleares y las armas convencionales. No tiene en cuenta el seguimiento de los proyectos de resolución que se aprueban en la Primera Comisión ni las nuevas amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Ello a su vez significa que la Primera Comisión dedica demasiado tiempo a la votación sobre proyectos de resolución, que a menudo son obsoletos y cada vez menos pertinentes. Algunos no han cambiado en 30 años.

Lamentablemente, la Conferencia de Desarme no ha logrado acordar un programa de trabajo desde 1996. La paciencia de la comunidad internacional se está agotando. No obstante todas las frustraciones con la Conferencia de Desarme, es difícil prever un foro alternativo que lleve a cabo mejor esta labor. Las armas nucleares están íntimamente vinculadas a las percepciones de seguridad de muchos Estados, posean armas nucleares o no. Por lo tanto, cualquier foro de negociación de medidas para promover el desarme mundial debe ser de carácter multilateral, y debe adoptar las decisiones por consenso.

Ello no significa que otros foros no puedan hacer contribuciones positivas para complementar la labor de la Conferencia de Desarme y apoyar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esperamos que el grupo de expertos gubernamentales sobre el tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable haga una contribución significativa con este fin, pero la Conferencia de Desarme constituye la esencia de nuestro enfoque multilateral respecto de estas cuestiones, y debemos hacer todo lo posible para garantizar que recupere su pertinencia.

Por eso, el Reino Unido respaldó la creación de un grupo de trabajo oficioso encargado de examinar los elementos necesarios para un programa de trabajo consensuado. También por ello apoyamos una revitalización de los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme y la ampliación de su composición. Pedimos una vez más a todos los miembros de la Conferencia de Desarme que participen de manera constructiva en los distintos grupos regionales y otros. Tenemos que desplegar esfuerzos concertados para lograr una comprensión de las cuestiones clave, incluso avanzar hacia un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, que sea verificable e internacionalmente aceptable y negociado sobre la base del documento CD/1299 y el mandato contenido en él.

El mecanismo fue concebido como un proceso conjunto, integrado por tres órganos independientes pero mutuamente complementarios, que se ocupan de las cuestiones relativas al desarme y cuestiones de seguridad internacional conexas. A lo largo de los años, sin embargo, estos vínculos, en el mejor de los casos se han debilitado, y en el peor, se han roto. Cualquier intento serio de revitalizar el mecanismo de desarme el restablecimiento de los vínculos y la complementariedad entre sus órganos constitutivos.

En la Primera Comisión, continuaría la labor tradicional. En ella se negociarían y se votarían los proyectos de resolución y se examinaría en particular la labor de la Conferencia de Desarme, a través de su informe, y de la Comisión de Desarme. De ese modo, con el tiempo, los proyectos de resolución se volverían más pertinentes y más específicos, puesto que en ellos se elaboraría la agenda para la Conferencia de Desarme.

La Conferencia de Desarme puede desempeñar un papel importante a la hora de restablecer los vínculos en el mecanismo de desarme y de trabajar a favor de su propia revitalización. Durante su primer período de sesiones podría dedicar un tiempo a examinar los proyectos de resolución aprobados por la Primera Comisión. La Conferencia podría servir para deliberar sobre el fondo de los proyectos de resolución en un intento por encontrar un denominador común y promover las negociaciones.

No debemos olvidar que donde nos hemos comprometido a hacer avanzar las negociaciones multilaterales en torno a las medidas para alcanzar un mundo libre de armas nucleares es en el marco del mecanismo de desarme creado por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y el TNP. Necesitamos que el mecanismo de desarme funcione.

Sr. Ko Ko Shein (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.14).

Somos de la opinión de que la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas desempeñan un papel importante a la hora de producir las recomendaciones y los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y todos los tipos de armas convencionales. Nuestras expectativas y aspiraciones para ambas instituciones siguen sin cumplirse, puesto que ninguna de ellas ha sido capaz de producir hasta la fecha resultados concretos en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Las preguntas que se plantean aquí para la comunidad internacional son las siguientes: ¿Estamos satisfechos con los progresos alcanzados hasta ahora? ¿Y cuándo lograremos reunir la firme voluntad política de las naciones en relación con los temas generales sobre el programa mundial de desarme?

Creemos que nos encontramos en un momento decisivo para mejorar nuestro mecanismo de desarme y convertirlo en un medio internacional respetable y viable para iniciar los debates sobre las cuestiones actuales y futuras. En ese sentido, quisiéramos reiterar que a la vez que debemos mantener y fortalecer el carácter, la función y los propósitos de este mecanismo, es necesario allanar el camino para lograr pronto buenos resultados.

Nos decepciona que la Conferencia de Desarme aún no haya sido capaz de acordar su programa de trabajo. Sin embargo, apreciamos los esfuerzos realizados por los sucesivos Presidentes de la Conferencia por romper el estancamiento. Por más empeño que pusieron, la falta de voluntad política de algunos Estados miembros impidió alcanzar un consenso. El estancamiento de la

Conferencia de Desarme provocó que no hubiese negociaciones concretas sobre cuestiones tan vitales como el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el tratado de suspensión de la producción de material fisionable

En este sentido, acogemos de buen grado la decisión adoptada el 16 de agosto de establecer el grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme. Del mismo modo, deseamos reafirmar la importancia y validez de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral para el desarme y reiterar la necesidad de adoptar y aplicar un programa equilibrado y amplio de trabajo sobre la base de su agenda y la atención, entre otras cosas, a las cuatro cuestiones básicas de conformidad con el reglamento.

Asimismo, quisiéramos reafirmar y apoyar el mandato de la Comisión de Desarme en tanto que órgano especializado y de deliberación del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas que permite llevar a cabo debates a fondo sobre cuestiones específicas de desarme para presentar recomendaciones concretas. Mi delegación espera sinceramente que la Comisión de Desarme sea capaz de producir recomendaciones en el período de sesiones de 2014 para alcanzar el objetivo del desarme nuclear, la no proliferación de las armas nucleares, así como las medidas prácticas para el fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, tras su ciclo de tres años dedicado al examen de estos temas.

Es natural que si no se avanza en la Conferencia de Desarme ni en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, las iniciativas para lograr resultados concretos se desvíen hacia un grupo de trabajo de composición abierta, un grupo de expertos gubernamentales, la Primera Comisión y la Asamblea General. En ese sentido, la iniciativa de establecer un grupo de expertos gubernamentales para promover el Tratado sobre el Comercio de Armas, con la participación activa de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, es un logro extraordinario en la historia del desarme. También acogemos con satisfacción el informe presentado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares (véase A/68/514).

No debemos pasar por alto el papel de la Primera Comisión y de la Asamblea General a la hora de adoptar por mayoría decisiones importantes. A este respecto, deseamos rendir homenaje a las delegaciones que han puesto en marcha diferentes estrategias para encontrar puntos en común con respecto a diferentes cuestiones.

Siempre hay una luz al final del túnel. Creemos firmemente que la comunidad internacional encontrará la manera de superar conjuntamente todos los obstáculos y las deficiencias con una decisión común y una devoción por nuestros objetivos comunes. Puede que tengamos diferentes opiniones y diferentes maneras de ver las distintas cuestiones. Las ventajas del método basado en el consenso y del método basado en la regla de la mayoría son numerosas y vale la pena el esfuerzo. Debemos encontrar el equilibrio entre estos dos métodos y fusionarlos en uno mejor por el bien de la humanidad. Por nuestra parte, seguiremos trabajando junto con la comunidad internacional para encontrar soluciones fructíferas a fin de fortalecer y fomentar el papel del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Sr. Van der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*): En el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, los Países Bajos, junto con Suiza y Sudáfrica, presentaron un proyecto de resolución sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. El proyecto de resolución quedó aprobado por consenso como resolución 66/66. Surgió como consecuencia de las preocupaciones relativas a la falta de progresos en los foros de desarme. Tenía por objetivo unir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en torno a la necesidad de revitalizar la labor del mecanismo multilateral de desarme, en particular la Conferencia de Desarme, y promover las negociaciones multilaterales de desarme.

El año pasado, tomando nota de los debates sobre la revitalización de la Conferencia que tuvieron lugar en el propio seno de la Conferencia de Desarme, y de las diferentes iniciativas en la Primera Comisión relacionadas directa o indirectamente con la labor de la Conferencia de Desarme, los autores de la resolución presentaron una decisión para incluir este tema en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Este año, hemos observado algunos avances alentadores respecto de la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, lo cual refleja la importancia cada vez mayor que conceden a esta cuestión los Estados Miembros de las Naciones Unidas, como demuestran la continuación y la intensificación de los debates sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme

celebrados en 2013. También lo son los amplios esfuerzos emprendidos por los Presidentes de la Conferencia de Desarme por acordar un programa de trabajo.

Quedó también reflejado en las propuestas formuladas por el Secretario General de la Conferencia y los Estados miembros que propiciaron la decisión de la Conferencia de Desarme de crear un grupo de trabajo oficioso para elaborar un programa de trabajo. Acogemos de buen grado esta decisión, y nos comprometemos a trabajar con los demás para lograr en realidad un sólido programa de trabajo que sea sustancial y evolutivo. También tomamos debida nota de otras propuestas para abordar los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme y su composición. Instamos a los Estados miembros de la Conferencia a que redoblen sus esfuerzos para llevar adelante el proceso de revitalización en 2014.

También nos sentimos alentados por el avance de una serie de iniciativas relacionadas con el desarme nuclear, que dan un nuevo impulso a la consecución y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. Creemos que esas iniciativas sirven para fortalecer la labor de la Conferencia de Desarme. Entre ellas, se encuentra el grupo recién creado de expertos gubernamentales, que hará recomendaciones para la elaboración de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para fabricar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; el grupo de trabajo de composición abierta sobre la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear; la creciente preocupación que han expresado los Estados por las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, y, por último, la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear. Esperamos poder aprovechar los resultados positivos de estas iniciativas de manera constructiva, inclusiva y no divisiva.

A pesar de estos avances alentadores, es evidente que aún queda mucho por hacer. Creemos que es urgente intensificar aún más los esfuerzos para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme y el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Hace mucho tiempo que el actual estancamiento impide que la Conferencia de Desarme desempeñe su labor, en particular la de promover el desarme nuclear, y le ha restado credibilidad. Tenemos la esperanza de que las iniciativas que he mencionado se lleven adelante el próximo año.

En tanto que autores de la resolución 66/66, junto con Suiza y Sudáfrica, hemos estudiado atentamente estos distintos acontecimientos. Juntos, hemos decidido no presentar un proyecto de resolución de seguimiento en el período de sesiones de este año, sino presentar una decisión para incluir este tema en el programa del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Seguiremos muy de cerca los progresos en relación con la revitalización de la Conferencia de Desarme y el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Continuaremos abogando por alcanzar ese objetivo y estamos dispuestos a colaborar con todas las delegaciones para revisar la aplicación de la resolución 66/66 el año próximo.

Por último, al igual que los demás, quisiéramos pedir que se preste especial atención a la posición del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El UNIDIR ha desempeñado un papel extraordinario en el debate sobre el desarme. Es importante que valoremos ese papel y le demos continuidad. Por lo tanto, creemos que deberíamos mantener: en primer lugar, la estructura directiva del UNIDIR; en segundo lugar, su carácter autónomo en el sistema de las Naciones Unidas y, en tercer lugar, su independencia para llevar a cabo sus investigaciones y demás actividades.

Sr. Ghalehnoee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.14).

La República Islámica del Irán concede gran importancia al multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme. Las cuestiones de desarme son delicadas y multidimensionales. También guardan una estrecha relación con los intereses supremos de seguridad nacional de los Estados Miembros. Por consiguiente, las negociaciones multilaterales, no discriminatorias y transparentes, basadas en el consenso, en el seno de las Naciones Unidas son la única manera de abordar las cuestiones de desarme.

La República Islámica del Irán subraya la importancia fundamental y la constante validez del actual mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. En este sentido, creemos firmemente que la Conferencia de Desarme es y debe seguir siendo el único órgano de negociación multilateral sobre desarme. Reafirmamos también la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como único órgano de deliberación especializado.

Sobre la base de sus actuales métodos de trabajo y su reglamento, en particular la norma del consenso, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme

de las Naciones Unidas han creado en el pasado instrumentos universales históricos. Eso demuestra no solo la pertinencia de su mandato, sino también la eficiencia y eficacia de su reglamento, en particular la norma del consenso. Por lo tanto, la principal dificultad en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas radica en la falta de una verdadera voluntad política por parte de algunos Estados de avanzar, en particular en materia de desarme nuclear. Por ejemplo, los principales problemas en lo referente a la Conferencia de Desarme son el doble rasero, las políticas discriminatorias y los enfoques selectivos a las cuatro cuestiones básicas.

En tales circunstancias, el cambio del reglamento de la Conferencia de Desarme, la proliferación de resoluciones o la presentación de propuestas inviables para hacer frente a cuestiones de desarme sumamente delicadas no es una solución acertada. En nuestra opinión, no hay alternativa a la Conferencia de Desarme y su norma del consenso. Del mismo modo, el papel del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no se puede reemplazar con iniciativas artificiales. En lugar de culpar a la norma del consenso de la Comisión de Desarme y a la Conferencia de Desarme por la actual situación de estancamiento, debemos culpar de todo a aquellos países que consideran que estos órganos, en particular la Conferencia de Desarme, son un foro para tratar un solo tema.

En nuestra opinión, es necesario respaldar y mejorar plenamente el actual mecanismo de desarme, en particular la Conferencia de Desarme. Se trata de un objetivo compartido y una responsabilidad común. En ese sentido, ponemos especial énfasis en la necesidad de fortalecer el papel de este mecanismo en la esfera del desarme nuclear. Esa es la máxima prioridad de la comunidad mundial en materia de desarme. En consecuencia, creemos que la Conferencia de Desarme debe centrarse en promover la agenda del desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares, para conseguir un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, apoyamos firmemente el pronto inicio por parte de la Conferencia de Desarme de las negociaciones acerca de una convención general sobre las armas nucleares, según la propuesta que realizó el Movimiento de los Países No Alineados en la primera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear.

Del 27 de mayo al 23 de junio de 2013, la República Islámica del Irán asumió la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Desde el comienzo de nuestra Presidencia, insistimos en que la solución a la situación actual en la Conferencia de Desarme era una responsabilidad común. Éramos plenamente conscientes de la complejidad de la cuestión. Sin embargo, esa dificultad no nos disuadió de hacer todo lo posible al respecto. Celebramos intensas consultas con todos los grupos y miembros a los distintos niveles para consensuar un programa de trabajo equilibrado y amplio.

Nuestra propuesta se basaba en los intentos innovadores de los anteriores Presidentes de la Conferencia de Desarme de simplificar y agilizar el programa de trabajo y tratar por igual todas las cuestiones básicas en relación con el mandato y las modalidades. Ninguna delegación se opuso oficialmente a la propuesta. Sin embargo, dado que algunas delegaciones tenían sus dudas respecto del proyecto de decisión, nos abstuvimos de presentarlo oficialmente para evitar otro fracaso que pudiera socavar la credibilidad de la Conferencia de Desarme.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros de la Conferencia de Desarme que apoyaron nuestra iniciativa. Como miembro activo, la República Islámica del Irán seguirá apoyando la elaboración de un programa equilibrado e integral de trabajo para superar el actual estancamiento en la Conferencia.

Mi delegación respalda también la postura del Movimiento de los Países No Alineados sobre la estricta aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa en la composición de los grupos de expertos gubernamentales en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional. Exhortamos al Secretario General a que adopte medidas concretas para que se garantice una composición más equilibrada de los futuros grupos de expertos gubernamentales, entre otras ampliando el número de sus miembros.

Antes de concluir, quisiera subrayar el importante papel que desempeña el programa de becas de las Naciones Unidas sobre desarme en la preparación de nuestros diplomáticos en el ámbito del desarme. No cabe duda de que es una contribución valiosa a la profesionalidad en los foros de desarme. Seguiremos apoyando ese programa.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante del Perú, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/68/L.33.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): América Latina y el Caribe es una región heterogénea. En ella conviven distintas ideologías y niveles de desarrollo. Sin embargo, no obstante los avances en los últimos años, todavía enfrentamos de manera homogénea desafíos como la pobreza,

la exclusión social, la inseguridad ciudadana y la violencia armada, entre otros muchos retos. Estos desafíos son comunes a la mayoría de los países de la región, aunque valga hacer la precisión, en distintos niveles de urgencia.

Para afrontar dichos retos, además de la voluntad política de los Gobiernos, se requieren herramientas técnicas y recursos económicos. Buena parte de estos últimos se pierden debido a efectos negativos que traen consigo la violencia armada en varios países de la región, producto, entre otras razones, del tráfico ilícito de armas. Otra parte importante de dichos recursos se destinan a presupuestos en materia de seguridad y defensa en la región. Enfrentar esta situación requiere conjugar esfuerzos para llevar adelante actividades tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, conjugadas con medidas de promoción del desarrollo económico y social.

Por ello, la Asamblea General, hace 27 años, encomendó al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, contemplar el apoyo sustantivo a las iniciativas y actividades de los Estados de la región tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, así como a la promoción del desarrollo económico y social mediante la realización apropiada de los recursos disponibles. Gracias al apoyo que ha prestado el Centro Regional, los Estados de la región hemos avanzado en la creación de capacidades, la formación de personal especializado y el desarrollo e implementación de la normatividad en áreas vinculadas con el desarme y la seguridad.

Hemos considerado oportuno compartir en esta oportunidad información sobre algunas de las actividades que en el último año han vinculado a los Estados de la región con el Centro Regional en materia de paz, desarme y desarrollo, no solo para ilustrar a la membresía de los esfuerzos conjuntos que vienen llevando la región y la Organización, sino también para hacer un llamado a la necesidad de reforzar la cooperación internacional que permita trabajar por la paz y el desarrollo en América Latina y el Caribe.

En los pasados 12 meses, las actividades del Centro Regional se centraron en apoyar a los Estados de la región a responder a una de sus amenazas más graves: el tráfico y el uso ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos y abordar los impactos negativos de las armas pequeñas y las armas ligeras para la seguridad pública y humana. El Centro Regional ha prestado apoyo a los Estados en el examen de sus legislaciones nacionales sobre armas de fuego y la adopción de políticas públicas para abordar el problema de la proliferación de armas pequeñas ilícitas y ha contribuido así a mitigar el aumento de la violencia armada. Con la finalidad de facilitar la aplicación de los instrumentos internacionales y regionales relacionados con las armas pequeñas, el Centro ha desarrollado nuevas herramientas que permiten estandarizar las prácticas de marcaje de armas de los Estados andinos, fortalecer la localización de las armas en América Central, crear la capacidad de gestión de existencias de armamentos en el Caribe y proporcionar orientaciones jurídicas y normativas a los Estados sudamericanos.

Merece destacarse la asistencia prestada a los Estados de la región en la mejora de la gestión de la seguridad y las existencias y la destrucción de las armas de fuego y municiones excedentes. Así, el Centro elaboró 40 procedimientos operativos estándares basados en las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. Igualmente, organizó un taller regional sobre mejores prácticas y normas internacionales de gestión y destrucción de existencias.

Producto de este trabajo, en los últimos 12 meses, el Centro ha proporcionado orientación técnica para la destrucción, bajo estándares internacionales, de más de 41.000 armas de fuego y 51 toneladas de municiones en 13 Estados de la región. De otro lado, cabe destacar que en el curso interinstitucional de capacitación de funcionarios del sector de la seguridad sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos que imparte el Centro Regional, brindó capacitación a más de 200 funcionarios del sector de seguridad pública en Belice, Colombia, el Ecuador, El Salvador y Honduras. De igual modo, en 2012, el Centro impartió un curso binacional en la frontera colombo-ecuatoriana, orientado a brindar asistencia a los funcionarios encargados de brindar seguridad fronteriza en ambos países en cuestiones de tráfico ilícito de armas de fuego y sus repercusiones en la zona de frontera.

Consciente de la importancia de contar con una normativa efectiva en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, el Centro ha apoyado a los Estados que lo han solicitado, a adaptar su legislación nacional con relación a los instrumentos internacionales y regionales de los que son parte. En este sentido, se han realizado varios seminarios nacionales sobre la materia en Centroamérica.

Por ello, en el proyecto de resolución A/C.1/68/L.33, que estamos presentando, hemos incluido el apoyo que puede brindar el Centro para la implementación de

varios de estos instrumentos, entre ellos, el Tratado sobre el Comercio de Armas a aquellos Estados que así lo soliciten. Asimismo, y siempre ante un requerimiento nacional, el Centro ha efectuado estudios jurídicos de las legislaciones de los países caribeños, en los que se han efectuado recomendaciones sobre cómo adaptar dichas legislaciones nacionales a los instrumentos internacionales y regionales vigentes.

El Centro también contribuyó con las actividades de la Comunidad Andina para estandarizar las prácticas de marcaje. Asimismo, cabe destacar el importante papel que viene desempeñando el Centro Regional en la promoción de la participación de las mujeres como fuerza de cambio en el combate contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, particularmente en la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en diversos países de América Latina y el Caribe.

Todas estas iniciativas se llevan adelante con escasos recursos económicos. Resulta por ello importante destacar la importante cooperación recibida para las actividades del Centro Regional de parte de algunos Estados de la región, así como de los Gobiernos de los Estados Unidos, el Canadá, Alemania, Finlandia, Australia, Nueva Zelandia, el Reino Unido y Suecia, y de organizaciones como la Organización de los Estados Americanos, cuyas contribuciones financieras fueron esenciales para llevar a cabo importantes programas y actividades.

Exhortamos a los Estados de la región y a los demás Estados Miembros a redoblar esfuerzos a través de contribuciones voluntarias que permitan ampliar el espectro de actividades que desarrolla el Centro. Los Estados con importantes inversiones en la región deberían ver dichas contribuciones no únicamente como loables esfuerzos por la paz y el desarme, sino como una forma de colaborar con la consolidación de la seguridad y estabilidad institucional.

Identificar las áreas en las que el Centro debe incidir en su trabajo es una tarea primordial que ha sido llevada adelante con buen criterio por las distintas administraciones que han dirigido al Centro y, en particular, por el actual grupo humano que tiene a su cargo el planteamiento y ejecución de las actividades del Centro Regional, tanto en Nueva York como en Lima. A todos ellos, nuestro especial reconocimiento.

Por las consideraciones expuestas, mi delegación tiene nuevamente el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, contenido en el documento A/C.1/68/L.33, que se somete a consideración de la Asamblea General y que reitera el firme apoyo al papel del Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo. Por ello, confiamos en que, como en años anteriores, contaremos con el valioso apoyo de todas las delegaciones a este proyecto de resolución y para que sea aprobado por consenso.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Nepal para que presente el proyecto de decisión A/C.1/68/L.25.

Sr. Lamsal (Nepal) (*habla en inglés*): Mi delegación tiene el honor de presentar, en relación con el inciso c) del tema 100 del programa, un proyecto de decisión titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”, contenido en el documento A/C.1/68/L.25. Los patrocinadores del proyecto de resolución son el Afganistán, Australia, Bangladesh, Bhután, China, la India, Indonesia, el Japón, Kazajstán, Kirguistán, Malasia, Micronesia, Mongolia, Myanmar, Nueva Zelandia, el Pakistán, la República de Corea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Viet Nam y mi propio país, Nepal. Mi delegación expresa su sincero agradecimiento a todos los patrocinadores y a las delegaciones que patrocinarán el texto.

El Centro Regional de las Naciones Unidas ha venido colaborando estrechamente con los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico en los ámbitos de la paz y el desarme desde su traslado a Katmandú en 2008. El Centro Regional es un foro permanente común para evaluar el progreso alcanzado en materia de desarme y no proliferación, y examinar el rumbo a seguir mediante el intercambio de experiencias y mejores prácticas, así como mediante la educación y la creación de conciencia. Si bien el constante diálogo regional entre los Estados Miembros en la región sobre distintos aspectos va más allá de crear y mantener un entorno propicio para el desarme y la no proliferación, es necesario que las actividades del Centro se amplíen y se consoliden en vista de los desafíos que enfrenta la región.

Como país sede del Centro, Nepal se compromete a brindar todo el apoyo posible para que se convierta en una entidad regional fundamental y eficaz de las Naciones Unidas que se ocupe de las cuestiones de desarme y no proliferación en la región de Asia y el Pacífico.

Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar el agradecimiento de Nepal a los Estados Miembros por el

constante apoyo al Centro Regional, incluidas las contribuciones voluntarias a sus programas y actividades. Si bien exhortamos a los países y organizaciones que tradicionalmente contribuyen a que mantengan un apoyo amplio y diversificado a los distintos aspectos de la labor del Centro, pedimos también a los demás Estados miembros a que brinden su valioso apoyo y se beneficien de la labor del Centro en el futuro próximo.

Al igual que los proyectos de resolución similares en años anteriores, el actual proyecto de resolución tiene por objeto que el Centro desempeñe un papel eficaz y sostenido como entidad regional de las Naciones Unidas que podría responder mejor a las necesidades reales de los Estados miembros de la región en los ámbitos de la paz y el desarme, y contiene actualizaciones técnicas basadas en la labor del Centro en los últimos años. Mi delegación confía en que la Comisión aprobará el proyecto de resolución por consenso.

Sr. Vipul (India) (*habla en inglés*): La India concede gran importancia al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas establecido en su forma actual en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La triada del mecanismo de desarme formada por la Primera Comisión, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme es el mecanismo mediante el cual la comunidad internacional da expresión y coherencia a sus esfuerzos en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional.

En los últimos años, el mecanismo de desarme ha enfrentado varios desafíos a su integridad. Consideramos que es necesario que nos volvamos a comprometer con el mecanismo, aun cuando examinemos las maneras de mejorar la eficiencia de su labor.

La India hace suya la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.14).

Las Naciones Unidas de conformidad con su Carta tienen un papel fundamental que desempeñar y una responsabilidad primordial que cumplir en la esfera del desarme. La Primera Comisión representa la fe de la comunidad internacional en la acción colectiva y los enfoques multilaterales a las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Les da a los países diversas perspectivas y la oportunidad de expresar sus opiniones sobre las cuestiones de desarme y seguridad internacional y presenta resoluciones sobre cuestiones de prioridad para ellos. Estamos abiertos a sugerencias para fortalecer la labor de la Primera Comisión. Agradecemos las observaciones de la Alta Representante para Asuntos de Desarme en cuanto a algunos aspectos que formuló en sus declaraciones ante esta Comisión en las últimas dos semanas.

La Comisión de Desarme las Naciones Unidas es el único foro universal que permite examinar a fondo las cuestiones de desarme específicas y puede ayudar a fomentar un mayor entendimiento y consenso sobre cuestiones que figuran en el programa de desarme internacional. La Comisión anteriormente ha elaborado varias directrices y recomendaciones importantes para la Asamblea General. Sin embargo, en su ciclo actual la Comisión no ha logrado un consenso ni siquiera sobre los temas que figuraban en su programa en 2012.

A pesar del hecho de que la Asamblea General ha decidido que el desarme nuclear siga siendo uno de los temas del programa de las sesiones de la Comisión, en el actual ciclo el tema pertinente del programa pudo acordarse únicamente después de largas deliberaciones. Consideramos que si los Estados miembros muestran compromiso con la Comisión de Desarme podrán examinarse todos los aspectos del desarme nuclear en la Comisión de manera inclusiva. Esperamos que la Comisión de Desarme pueda alcanzar un resultado sustantivo en 2014, último año del ciclo actual.

La India tuvo el privilegio de ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante la primera parte de su período de sesiones de 2013. Como Presidente de la Conferencia de Desarme, realizamos todo los esfuerzos posibles por permitir que la Conferencia comenzara la labor sustantiva. Como único foro multilateral para las negociaciones de desarme, la Conferencia de Desarme sigue teniendo la gran responsabilidad de alcanzar progresos en la agenda del desarme internacional. Consideramos que la Conferencia sigue teniendo el mandato, los miembros, la credibilidad y el reglamento para cumplir con su responsabilidad. Como la decisión de la Conferencia de Desarme incide en la seguridad nacional, es lógico que realice su labor y adopte sus decisiones por consenso. Consideramos que es necesario examinar con suma cautela las propuestas que ponen en tela de juicio la viabilidad o pertinencia de la Conferencia de Desarme o que hasta sugieren alternativas no realistas.

La India sigue comprometida con los esfuerzos relacionados con el reglamento de la Conferencia de Desarme que tiene por objeto ayudar a la Conferencia de Desarme a llegar a un consenso sobre su programa de trabajo para iniciar cuanto antes la labor sustantiva. La India no se opuso a la aprobación de la decisión

CD/1956/Rev.1, por la que se establece un grupo de trabajo oficioso sobre un programa de trabajo. Sin embargo sería perverso si la Conferencia de Desarme se convirtiera en una plataforma para volver a abrir los acuerdos basados en un consenso a largo plazo y los debates de procedimientos interminables que se alejarían aún más de la posibilidad de que se realicen negociaciones pronto. A nuestro juicio, el grupo de trabajo oficioso no le quita la responsabilidad al Presidente de la Conferencia de Desarme, según el reglamento, de que elabore el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme y lo presente ante ella para su examen y aprobación.

La Secretaría, en particular la Oficina de Asuntos de Desarme, tiene la responsabilidad importante de ayudar a los Estados a que cumplan el programa multilateral de desarme. Consideramos que se debería fortalecer esa Oficina para facilitar la aplicación de los órganos permanentes creados en virtud de tratados en el marco de las Naciones Unidas, como la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre ciertas armas convencionales. Es necesario también garantizar una mayor coherencia entre la labor de desarme en Nueva York y en Ginebra, como por ejemplo en cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras. Reviste igual importancia que se mantenga la integridad de la secretaría de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

Varias delegaciones este año han planteado la cuestión de la composición de los distintos grupos de expertos gubernamentales formados por el Secretario General. La India, una importante nación que realiza actividades en el espacio, fue excluida del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, a pesar de tener capacidades e intereses clave en ese ámbito. La India podría haber enriquecido la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales. Esperamos que esa cuestión reciba la debida atención de la Secretaría.

Los dos órganos conexos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas que han recibido mucha atención este año son el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme. Ambos órganos tienen sus orígenes en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y por derecho propio desempeñan un papel importante para conformar el programa multilateral de desarme y cumplir la función importante e imparcial de la realización de las investigaciones mencionadas en dicho período extraordinario de sesiones. Consideramos que se deberían mantener la autonomía y la imparcialidad de la UNIDIR para que pueda cumplir con su papel de realizar investigaciones a fondo y a largo plazo sobre las cuestiones de desarme, en particular sobre el desarme nuclear.

La Junta Consultiva del Secretario General debería hacerse más representativa para que pueda reflejar la gama de perspectivas más amplia posible. Se debería adoptar un enfoque inclusivo y con visión de futuro con respecto a las cuestiones de desarme.

Antes de finalizar, también quisiera subrayar que no se puede aislar al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas de la imperiosa necesidad de revitalizar y reformar las Naciones Unidas y sus órganos principales, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, para que se ajusten a las realidades contemporáneas. La India seguirá colaborando para fortalecer el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas de conformidad con su Carta.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.